



COMISIÓN DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

PRESIDENCIA

DOÑA MARÍA ÁNGELES GARCÍA HERRERO

Sesión celebrada el día 22 de noviembre de 2018, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Proposición No de Ley, PNL/000688, presentada por los Procuradores D. José Javier Izquierdo Roncero, D. José Francisco Martín Martínez, Dña. Gloria María Acevedo Rodríguez, D. Luis Briones Martínez y D. Juan Luis Cepa Álvarez, para instar a la Junta a dirigirse al Gobierno para modificar la Ley Reguladora de Haciendas Locales para que los Ayuntamientos en la elaboración de la ordenanza reguladora del IBI puedan establecer bonificaciones dirigidas a las personas y familias que más lo necesiten, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 130, de 19 de mayo de 2016.
2. Proposición No de Ley, PNL/002135, presentada por los Procuradores Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, Dña. María Mercedes Martín Juárez, Dña. Ana María Agudiez Calvo, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. Virginia Jiménez Campano y D. Celestino Rodríguez Rubio, para instar a la Junta a mejorar los requisitos mínimos de Centros de Educación Infantil, unificar criterios de titulación de los profesionales, potenciar equipos de orientación psico-pedagógica y actuación en equipo en la acción educativa, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 445, de 16 de julio de 2018.
3. Proposición No de Ley, PNL/002150, presentada por los Procuradores D. Manuel Mitadiel Martínez, Dña. María Belén Rosado Diago, D. David Castaño Sequeros, D. José Ignacio Delgado Palacios y D. Luis Fuentes Rodríguez, para instar a la Junta a que inste al Gobierno a cumplir las resoluciones de las Proposiciones No de Ley 161/113 y 161/1489, aprobadas por la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad del Congreso de los Diputados, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 455, de 5 de septiembre de 2018.
4. Proposición No de Ley, PNL/002173, presentada por los Procuradores Dña. Ana María Agudiez Calvo, Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, D. Jesús



Guerrero Arroyo, Dña. Virginia Jiménez Campano y D. Celestino Rodríguez Rubio, para instar a la Junta a establecer un compromiso con los medios de comunicación para eliminar todo tipo de anuncios que atenten contra la dignidad e integridad de la persona eliminando cualquier forma de financiación pública a los que no suscriban el compromiso de no publicar anuncios de carácter sexual, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 455, de 5 de septiembre de 2018.

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.	26618
La presidenta, Sra. García Herrero, abre la sesión.	26618
Intervención de la procuradora Sra. Cortés Calvo (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	26618
Primer punto del orden del día. PNL/000688.	
La secretaria, Sra. Jiménez Campano, da lectura al primer punto del orden del día.	26618
Intervención del procurador Sr. Ceba Álvarez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	26618
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	26620
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	26621
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Podemos CyL).	26622
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Cabadas Cifuentes (Grupo Popular).	26623
Intervención del procurador Sr. Ceba Álvarez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	26625
La presidenta, Sra. García Herrero, entiende aprobada por asentimiento la proposición no de ley debatida.	26626
Segundo punto del orden de día. PNL/002135.	
La secretaria, Sra. Jiménez Campano, da lectura al segundo punto del orden del día.	26626
Intervención del procurador Sr. Guerrero Arroyo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	26627
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	26630



	<u>Páginas</u>
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	26631
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Podemos CyL).	26632
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Cortés Calvo (Grupo Popular).	26633
Intervención del procurador Sr. Guerrero Arroyo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	26636
La presidenta, Sra. García Herrero, somete a votación la proposición no de ley debatida. Al mantenerse el empate en tercera votación, se procede con lo previsto en el Artículo 92.3 del Reglamento.	26638
Tercer punto del orden del día. PNL/002150.	
La secretaria, Sra. Jiménez Campano, da lectura al tercer punto del orden del día.	26638
Intervención del procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos) para presentar la proposición no de ley.	26639
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	26641
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Rodríguez Tobal (Grupo Podemos CyL).	26641
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista).	26642
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Crespo Calles (Grupo Popular).	26644
Intervención del procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	26647
Intervenciones de la presidenta, Sra. García Herrero, y del procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	26649
El procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos) continúa con su intervención.	26650
La presidenta, Sra. García Herrero, entiende aprobada por asentimiento la proposición no de ley debatida.	26650
Cuarto punto del orden del día. PNL/002173.	
La secretaria, Sra. Jiménez Campano, da lectura al cuarto punto del orden del día.	26650
Intervención de la procuradora Sra. Agudéz Calvo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	26651
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	26653



	<u>Páginas</u>
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	26655
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Rodríguez Tobal (Grupo Podemos CyL).	26656
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Martínez Antolín (Grupo Popular).	26657
Intervención de la procuradora Sra. Agudiez Calvo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	26659
Intervenciones de la presidenta, Sra. García Herrero, y de la procuradora Sra. Agudiez Calvo (Grupo Socialista).	26659
La procuradora Sra. Agudiez Calvo (Grupo Socialista) continúa con su intervención.	26660
La presidenta, Sra. García Herrero, somete a votación la proposición no de ley debatida. Al mantenerse el empate en tercera votación, se procede con lo previsto en el Artículo 92.3 del Reglamento.	26664
Intervención del procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	26665
La presidenta, Sra. García Herrero, levanta la sesión.	26665
Se levanta la sesión a las diecinueve horas treinta y cinco minutos.	26665



[Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Se abre la sesión. Buenas tardes. ¿Algún grupo parlamentario tiene que comunicar alguna sustitución? ¿Grupo Socialista? No. Grupo Podemos veo que tampoco. Grupo Ciudadanos tampoco. Grupo... Grupo Mixto ahora mismo no se encuentra. ¿Grupo Popular?

LA SEÑORA CORTÉS CALVO:

Sí. Gracias, presidenta. Doña Paloma Vallejo Quevedo en sustitución de Mar González Pereda.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Vale. Pues muchas gracias. Por la señora secretaria se dará lectura del primer punto del orden del día.

PNL/000688

LA SECRETARIA (SEÑORA JIMÉNEZ CAMPANO):

Gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías. **Proposición No de Ley número 688, presentada por los procuradores don José Javier Izquierdo Roncero, don José Francisco Martín Martínez, doña Gloria María Acevedo Rodríguez, don Luis Briones Martínez y don Juan Luis Cepa Álvarez, para instar a la Junta a dirigirse al Gobierno para modificar la Ley Reguladora de Haciendas Locales para que los ayuntamientos en la elaboración de la ordenanza reguladora del IBI puedan establecer bonificaciones dirigidas a las personas y familias que más lo necesiten, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 130, de diecinueve de mayo de dos mil dieciséis.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Muchas gracias, señora secretaria. Pues para la presentación de la proposición no de ley tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, el señor don Juan Luis Cepa Álvarez, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR CEPALÁLVAREZ:

Gracias, señora presidenta. Buenas tardes a todos y a todas. El modelo previsto en la Constitución Española de financiación de las entidades locales está basado en los principios generales básicos de autonomía para la gestión de sus propios intereses, Artículo 137 de la Constitución Española, y en la suficiencia... y la suficiente... suficiencia financiera de dichas entidades a través de tributos propios y la participación en los tributos del Estado, Artículo 142 de la Constitución.

Para hacer efectiva la materialización de dichos principios constitucionales -y entre otras medidas-, el legislador ha atribuido a las corporaciones locales determinadas facultades normativas en el ámbito de la tributación local, lo que se conoce



como la corresponsabilidad fiscal municipal. Es potestad reglamentaria de los ayuntamientos de España, y por ende de los de Castilla y León, presentar y aprobar las ordenanzas fiscales que deben regir cada ejercicio presupuestario, y, dentro de ellos, establecer las cuantías y, bonificaciones correspondientes al impuesto de bienes inmuebles de naturaleza urbana.

En relación con el IBI, a través de la... de las respectivas ordenanzas fiscales, las entidades locales podrán ejercer su potestad tributaria en las siguientes materias:

En materia de exenciones, pues los ayuntamientos podrán establecer exenciones en los centros sanitarios de titularidad pública o a favor de aquellos bienes inmuebles cuya cuota... cuya cuota líquida no supere una cuantía determinada por la propia ordenanza fiscal.

En materia de tipos impositivos: el ayuntamiento puede fijarlo o no fijarlo, y siempre entre una horquilla entre 0,40 hasta 1,10 %.

Y en materia de bonificaciones fiscales, el Artículo 74 del Real Decreto-legislativo 2/2004, de cinco de... de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, regula las bonificaciones potestativas que puede un ayuntamiento establecer en relación a este impuesto: para muebles objeto de la actividad de las empresas de urbanización, constitución y promoción de inmobiliaria, por un plazo máximo de tres años; para viviendas de protección oficial; para bienes inmuebles afectados por procedimientos de valoración colectiva de carácter general, que se podrá regular una bonificación con una duración también máxima de tres ejercicios presupuestarios; para bienes inmuebles de características especiales, que se podrá regular una bonificación de hasta el 90 % de la cuota íntegra del IBI a favor de cada grupo de los bienes inmuebles de características especiales; para sujetos pasivos, titulares de familias numerosas, una bonificación de hasta el 90 % de la cuota íntegra del IBI a favor de aquellos sujetos pasivos que ostenten la condición de familia numerosa; y para bienes que dispongan de aprovechamiento de... de energía, de energía solar o energías renovables, también unas bonificaciones hasta el 50 %.

Según la normativa vigente, estas bonificaciones potestativas de los ayuntamientos solo permiten establecer la bonificación en el caso de... hablando de la riqueza de las personas, del IBI urbano a familias numerosas. La evolución y el desarrollo sociológico que ha experimentado nuestro país, y por tanto también nuestra Comunidad Autónoma en los últimos años en los últimos veinte-treinta años, nos demuestra que en la actualidad el hecho de ser familia numerosa no va unido necesariamente ni mayoritariamente al hecho de disponer de menores recursos económicos sino más bien lo contrario.

Por otra parte, en estos últimos cuatro años muchos castellanos y leoneses han visto reducidos sus derechos y recursos socioeconómicos como consecuencia de las políticas de recorte y austeridad impuestas por los Gobiernos del Partido Popular, tanto en España como en Castilla y León.

Dado... desde que el Partido Socialista Obrero Español de Castilla y León considera que las bonificaciones deben ir orientadas a las personas y familias con más dificultades económicas y que los ayuntamientos deben tener más autonomía para llevar a cabo aquellas políticas tendentes a dar una respuesta a las necesidades de sus vecinos, proponemos... se proponen las... la siguiente propuesta de resolución, que luego... que luego determinaré.



Por ejemplo, uno de los problemas de pobreza... de mayor pobreza que existe, sobre todo en el mundo rural, son las mujeres viudas o personas ancianas que viven solas, y aunque es verdad que la cuota del IBI en los municipios rurales no es excesivamente elevada, sí se... sí se producen problemas cuando, por ejemplo, se producen revalorizaciones catastrales que incrementan considerablemente el impuesto, y el pago de ese impuesto pues se encarece.

Alguna cosa al respecto se están haciendo por diferentes Administraciones a lo largo y ancho de España. Por ejemplo, el Ayuntamiento de Barcelona, pues, ha establecido un trámite que permite solicitar una ayuda sobre la cuota líquida del impuesto de bienes inmuebles correspondiente al domicilio habitual a personas titulares, propietarias o usufructuarias o arrendatarias, con unos ingresos brutos iguales o inferiores a un umbral de ingresos referenciados con el Indicador de Renta de Suficiencia en... en Cataluña. Otros ejemplos, pues, por ejemplo, pues las ayudas del Ayuntamiento de Getafe, en Madrid, que se han dirigido el año... en el año dos mil diecisiete a 239 personas con escasos recursos económicos y que tenían dificultades para abonar este impuesto en su totalidad. Se... se concedieron unas... unas ayudas totales en torno a setenta y... 74.900 euros, y la ayuda oscilaba entre 59 y los 739 euros. También en el Ayuntamiento de Madrid existe estas ayudas, que en el... que en el año dos mil diecisiete estaban... estaba dotado con 1.000.000 de... de euros, y unas ayudas hasta 120 euros para poder pagar el IBI -una ayuda que ya estaba implementada en Madrid desde el año dos mil doce-. O en municipios un poco más pequeños, como Pereira, en Cataluña, o también en Elche.

Con estos ejemplos que he puesto, pues quiero decir que... que ya que directamente el impuesto no... el real decreto no contempla la posibilidad de estas bonificaciones, muchos ayuntamientos se han ido adaptando, pero a través de ayudas directas. Por eso, proponemos la siguiente propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para modificar la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, con objeto de que las modificaciones potestativas de los ayuntamientos para la elaboración de la ordenanza reguladora del IBI se puedan establecer bonificaciones dirigidas a aquellas personas y familias que más lo necesiten conforme a su capacidad económica y social, y no solo por el hecho de ser familias numerosas". Nada más y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Muchas gracias, señor Cepa. En turno de fijación, por el Grupo Parlamentario Mixto, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor don José Sarrión.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Bien. Muchas gracias. Pues vamos a apoyar esta proposición no de ley, básicamente porque nos parece justo que, además del apoyo a las familias numerosas con una bonificación sobre el pago del IBI, debe haber una ampliación para incorporar a las familias y personas que, por su circunstancia económica, así lo precisen. Es más, nos parece incluso muy interesante abrir el... el debate acerca de ir potenciando cada vez más que los diferentes criterios de bonificación fiscal vayan ligados a criterios de renta y no tanto a los criterios tradicionales familiares, puesto que, al final, el criterio de renta siempre va a ser el socialmente más... más justo. Por lo tanto,



partiendo de esta coincidencia con lo que aquí se... se reivindica, vamos a... a apoyar la proposición.

Ciertamente, este tipo de iniciativas luego tienen que... que ir acompañadas también de otras medidas complementarias, puesto que una bonificación del impuesto necesariamente a lo que terminaría llevando, por lógica, es a una cierta merma de la... de la recaudación de arcas municipales, que debería ser compensada a través de otros mecanismos, sea a través de los... de las diferentes reformas que necesitamos acerca de los mecanismos de financiación autonómica y municipal, o de nivelación vertical entre los distintos niveles de la Administración. Pero, en todo caso, eso es un debate que excede bastante el ámbito de esta proposición. Estamos de acuerdo con lo que aquí se plantea, y, por lo tanto, nuestro voto va a ser favorable.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Muchas gracias, señor Sarrión. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, y un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor don José Ignacio Delgado.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Muchas gracias, señora presidenta. Desde luego, se trata en la proposición no de ley de hoy de, efectivamente, cambiar esa Ley Reguladora de Haciendas Locales pues para poder modificar las ordenanzas reguladoras del IBI. Y, además, lo dice bien claramente: "Dirigidas a aquellas personas o familias que más lo necesiten conforme a su capacidad económica y social, y no solo por el hecho de ser familia numerosa".

Hombre, lo que primero... vamos a apoyar esta proposición no de ley, pero lo primero que vamos a decir es que a las familias numerosas yo creo que vamos a seguir apoyándolas, que no pasa absolutamente nada. ¿Por qué se lo digo? Porque en los antecedentes dice: en la actualidad, ser familia numerosa no va unida necesariamente a un... disponer de menos recursos económicos. No siempre es así, y además yo creo que... que es una bendición, y más en tierras de despoblación como la nuestra, que sigan existiendo familias numerosas. Por lo cual, dejando esto claro, vamos a seguir avanzando en la cuestión.

Efectivamente, hacía una especie de ejemplos en el mundo rural, sobre todo las viudas, etcétera, etcétera, personas que viven solas, pero, fíjese, en el caso de... no sé en otras provincias, pero en el caso de la provincia de Burgos, este tipo de cuestiones del IBI estaba doblemente, digamos, damnificados o... o, mejor dicho, castigados por parte de la Administración, porque, fíjese, en el caso del Consorcio Provincial de Residuos se paga en base al IBI de los... viviendas que tiene una persona o una familia. En el caso del mundo rural, como usted y yo bien conocemos, pues podía darse el caso, efectivamente -y lo he dicho yo alguna vez en alguna Comisión aquí-, que la señora María, que vive en un pueblo donde se acaban de ir todos sus hijos, lamentablemente, etcétera, etcétera, pero que tiene una casa, que tiene otra casa antigua, que igual la ha heredado de una hermana o de una tía, que tiene también un corral o nave donde tiene cuatro gallinas, etcétera, etcétera, que a la vez tiene otra casa, tercera, a lo mejor, de... en fin, de herencia familiar, y que esa mujer, al final, tenía que pagar, aparte de los IBI correspondientes... no le digo ya nada del Consorcio de Residuos Urbano, que iba en base a no los residuos generados, sino a esa capacidad del IBI, digamos, devengado, con que, fíjese usted, era, vamos, una



barbaridad. Lamentablemente, y hay que dejarlo bien claro, sigue existiendo, por lo menos en la provincia de Burgos, que yo sepa, a día de hoy, esa misma injusticia social, mejor dicho, porque no se puede denominar de otra manera.

Efectivamente, también es verdad que los criterios económicos tienen que ser criterios económicos claros y precisos, porque lo que no vamos a caer es en... en, digamos, en suspicacias o, en fin, ya me entiende, en gente que sepa aprovechar que el Pisuerga pasa por Valladolid, pues para pagar menos.... digamos, menos impuesto, en este caso a través del IBI. Por lo cual, está muy bien ayudar, y hay que ayudar a las familias necesitadas o personas solas, pero está claro que también, vuelvo a decir, con... a través de los equipos de... sociales, los CEAS, etcétera, etcétera, sabedores, hay que saber exactamente cuál es su patrimonio, porque a ver si vamos a hacer exenciones de IBI a una persona que luego resulta que tiene valores por más de... como a veces se da el caso, de millones de euros en su patrimonio, aunque luego viva de una u otra manera, es otro problema, ¿eh? Incluso se han dado casos, como bien sabemos, de síndrome de Diógenes, etcétera, etcétera, pues personas que luego realmente tenían una capacidad económica muy importante, ¿no?, tenían otro tipo de problemas, en este caso psicológicos o sociales, de otro tipo.

Y, en ese sentido, después de estas reflexiones, yo creo que es una cuestión lógica, que tenemos que apoyar pues a la gente más necesitada. Ahí estamos todos y ahí va a estar siempre Ciudadanos, yo creo que con... y espero, con la mayoría de los grupos parlamentarios de estas Cortes. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Muchas gracias, señor Delgado. En turno de fijación de posiciones, y por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, y un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora doña Laura Domínguez.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Bien. Pues, en primer lugar, manifestar el... el apoyo a esta propuesta. Yo creo que el proponente ha dejado claro ese marco legislativo, y... y creemos que lo que básicamente se propone es blindar de forma global, desde un marco estatal, blindar, digo, legislativamente esta posibilidad que hoy entendemos que, bien, está en el tejado de las entidades locales, pero que, efectivamente, se quiere blindar legislativamente a nivel estatal.

Y sí que nos parece interesante -compartimos esto que dice el portavoz de Izquierda Unida- que, efectivamente, quizá se tenga que empezar a hablar más de la renta y no tanto de los modelos de familia en un momento en el que estamos. Y aquí creo que es importante introducir un debate más: normalmente, las familias monoparentales, por ejemplo, tienen una renta bastante inferior a la de las familias numerosas, en términos porcentuales, y, sin embargo, es curioso, cuanto menos, que se contemple solo esa posibilidad para las familias numerosas y no para las familias monoparentales. Yo creo que tiene mucho que ver con lo que socialmente está aceptado como una familia, y, por lo tanto, evidentemente, se tiene que avanzar en ese tipo de conceptos.

Y creemos que claro que hay que hablar de renta y creemos también, al hilo un poco de lo que decía el portavoz de Ciudadanos, que tenemos que dejar de



sospechar de las personas, que tenemos que aprender a que los equipos sociales hacen su trabajo, y que, por lo tanto, entendemos que, cuando una persona tiene dificultades económicas, tiene que poder acogerse a estas cuestiones, y que otro tipo de debates sobre si los equipos sociales realizan o no su trabajo y son los que tienen que valorar deberían estar cuanto menos fuera del debate de esta Comisión. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Muchas gracias, señora Domínguez. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor don Emilio Cabadas.

EL SEÑOR CABADAS CIFUENTES:

Gracias, señora presidenta. Señorías, vamos a aceptar la proposición no de ley, pues el sentido de esta resolución coincide con la línea fijada por la Junta de Castilla y León en cuanto a ayudar a las personas más vulnerables conforme a su capacidad económica y social. El hecho de permitir a todos los ayuntamientos...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Espere un momento, señor Cabadas. Por favor, les pediría... les pediría silencio, porque es que, si no, no podemos escucharle. ¿Vale? Gracias.

EL SEÑOR CABADAS CIFUENTES:

... el hecho de permitir a los ayuntamientos aliviar, siquiera en una pequeña parte o modestamente, las... la carga fiscal de nuestros vecinos es una iniciativa que... que apoyamos.

La Junta de Castilla y León, de hecho, ha tomado muchas iniciativas en este aspecto, destacando, yo creo, la creación de la Red de Protección de las Familias. Estas políticas sociales, unidas a una eficiente gestión económica, ha permitido que en nuestra Comunidad la pobreza se reduzca.

Según la última Encuesta de Condiciones de Vida del año dos mil diecisiete, en Castilla y León se ha reducido la tasa de riesgo de pobreza 2,3 puntos (del 17,7 % al 15,4 %), situándose dos puntos por debajo de la media nacional. Castilla y León es la tercera Comunidad Autónoma con menor tasa de hogares con carencia material severa; es la segunda Comunidad Autónoma, señorías, con menor tasa de niños en hogares con privación material severa; y, asimismo, Castilla y León es la Comunidad Autónoma con menor tasa de pobreza energética, un 2,6 %.

Además, la política tributaria de la Junta de Castilla y León, en el ejercicio de sus competencias normativas en esta materia, tiene como uno de sus principios rectores que la capacidad económica sea uno de los elementos que determinan el derecho a aplicar los beneficios fiscales.

El objetivo de la proposición no de ley del Grupo Socialista es que este principio se extienda a la normativa reguladora del impuesto sobre bienes inmuebles, por lo que nos mostramos favorables a aprobar esta resolución. Castilla y León ha destacado por las medidas que han supuesto bajar la carga fiscal a los ciudadanos



de nuestra Comunidad, medidas que benefician especialmente a las familias de Castilla y León con menos recursos y que suponen 294 millones de euros que siguen en el bolsillo de los ciudadanos. Contamos ya con deducciones y bonificaciones fiscales, como, por ejemplo, la deducción por nacimiento o adopción del primer hijo, medida con la que se espera beneficiar a unas 16.000 familias, y una medida cuantificada en 2,5 millones de euros, que dejará... que dejarán de pagar los contribuyentes; se duplica la deducción de familias numerosas en Castilla y León; aumentan las deducciones por vivienda de un 15 a un 20 % el alquiler de vivienda joven y del 20 al 25 % el de vivienda en el medio rural.

En Castilla y León también hemos impulsado beneficios fiscales en el impuesto de sucesiones y donaciones: el mínimo exento de tributación en el impuesto de sucesiones se ha incrementado en 100.000 euros hasta los 400.000 euros exentos de tributar entre padres e hijos; la deducción para víctimas de terrorismo o de violencia de género es de un 99 %. También entró en vigor, a favor de los hijos de mujeres víctimas de violencia de género, la exención de abonar los precios públicos por servicios académicos y complementarios en estudios universitarios, así como una ayuda de 3.000 euros. Hemos bajado las tasas universitarias, señorías, un 5 %, al tiempo que aumentan los beneficiarios de libros escolares gratuitos. También incluimos beneficios fiscales en el impuesto de transmisiones patrimoniales: los jóvenes, las familias numerosas, las personas con discapacidad pagarán un tipo reducido del 20 %. Y en el impuesto de donaciones para facilitar el acceso a la vivienda a los jóvenes y a las personas con capacidad. Estas medidas hacen que Castilla y León sea una de las Comunidades Autónomas con menor carga fiscal.

Y, no obstante, y a pesar de apoyar su proposición no de ley, no puedo admitir dos afirmaciones que hay en su texto y que además se han ratificado aquí. En primer lugar, "la evolución... -dicen ustedes- la evolución y desarrollo sociológico que ha experimentado nuestro país y, por tanto, también nuestra Comunidad Autónoma en los últimos 20-30 años, nos demuestran que en la actualidad el hecho de ser familia numerosa no va unido necesaria ni mayoritariamente al hecho de disponer de menos recursos, sino más bien al contrario".

Bueno, esta afirmación manifiesta una ignorancia respecto a lo que son y quiénes son, tanto legal como sociológicamente, las familias numerosas. En primer lugar, un desprecio hacia quien decide tener más hijos, superando así la media nacional y recordando, como bien ha dicho aquí el portavoz de Ciudadanos, que en España la media de hijos es del 1,3 y que el dato que necesitamos para garantizar el relevo generacional es el 2,2... el 2.2 hijos. Esta afirmación contradice además todos los datos y estudios oficiales. Es decir, en España hay 676.000 familias numerosas; el 70 % de las familias numerosas tienen 3 hijos; de esas, el 48 % viven con rentas en torno a los 2.000 euros al mes, mientras que un 13 %, señorías, no supera los 1.200 euros mensuales. De hecho, la última encuesta pública de la Fundación FOESSA, en dos mil dieciocho, establece que las familias numerosas son uno de los colectivos más vulnerables, con mayor riesgo de exclusión, señorías.

Y quiero aprovechar también este debate para trasladarle que mientras aquí estamos ahora debatiendo y aprobando una proposición no de ley para bonificar el IBI, hay un acuerdo presupuestario a nivel nacional entre el PSOE y Podemos que supondrá un aumento de la carga impositiva en las viviendas en el medio rural, en concreto los Presupuestos que hablan en esa carga fiscal de ese impuesto a las viviendas vacías.



En la práctica, en Castilla y León tenemos –y todos lo saben– muchos pueblos, muchas casas vacías de paisanos que han emigrado y han dejado sus viviendas y que no va... el hecho de cargar con más impuestos esas viviendas, señorías, no va a facilitar que se alquilen en los pueblos, porque directamente en los pueblos pequeños no hay demanda. En las grandes ciudades probablemente, en Madrid y Barcelona, haya posibilidad de alquilar esas viviendas vacías y las alquilen, y los castellanos y leoneses en los pueblos que tienen casas vacías acabarán pagando un impuesto y no pudiendo alquilar su vivienda. Por lo tanto, estamos haciendo una cosa aquí, mientras en Madrid están haciendo otra contraria totalmente.

Vamos a apoyar, como hemos dicho, su proposición no de ley, creemos que rebajar la carga impositiva a nuestros ciudadanos es beneficiosa para ellos. Y nada más que aportar, señoría. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Muchas gracias, señor Cebadas. Pues para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor Juan Luis Cepa Álvarez.

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Gracias, señora presidenta, de nuevo. La verdad... Bueno, primero dar las gracias a todos los grupos por apoyar esta propuesta de resolución. Y yo la verdad que pensaba que esto era una proposición no de ley nada ideológica, sino que era muy de sentido común, pero, después de escuchar la intervención del portavoz del Partido Popular, pues le ha dado una carga ideológica que desborda. Por eso también a lo mejor se entiende que esta proposición no de ley que tenía que ir a la Comisión... que se presentó para la Comisión de Economía y Hacienda, porque era un tema fiscal puro y duro, se haya trasladado a esta Comisión; supongo que sería pues para poder explicarnos todas las bondades que hace la Junta de Castilla y León, que es la mejor del mundo mundial en todo.

Creo que en ningún momento se quiere denigrar ni se... se está en contra de las familias numerosas. Aparte, lo que sí está claro que el concepto de familia numerosa y de la evolución sociológica ha cambiado; de hecho, la prueba tiene que... que el número de hijos para ser familia numerosa ha bajado, bajó de 4 a 3, y es más todavía, y en el medio rural con dos hijos ya se considera también familia numerosa. Es decir, que el concepto de familia numerosa ha cambiado radicalmente. Pues eso es un poco lo que quiere explicar en... lo que se quiere explicar en los antecedentes.

Luego, claro, tiene que decir que esto va en contradicción del posible Presupuesto, del que ha pactado el Partido Socialista y Podemos, pero es que ustedes no nos pueden dar ejemplo de bajar impuestos, hasta ahora han subido los impuestos. Es decir, en la... el señor Rajoy solamente hizo mal... solo hizo que subir impuestos, aquí, en la Junta de Castilla y León se subieron impuestos, se pusieron impuestos incluso hasta ilegales como la tasa al gasoil. Entonces pues que nos quieran dar ejemplo de esto, pues a mí, por lo menos, me... me sorprende; pero, bueno, viniendo del Partido Popular pues es más o menos normal.

Después, del resto de las cosas que se han dicho, yo completamente de acuerdo. No decimos que no se... que se siga manteniendo la bonificación de familias



numerosas -estaría bueno-, pero sí que es verdad que se tiene que ir... se tiene que ir haciendo... para criterios sobre renta que al final es el criterio más objetivo. Si se analiza un poco... yo leo con más detalle la ayuda que hay en el Ayuntamiento de Barcelona, está muy bien especificado el número de... las rentas en función de miembros de la familia, etcétera, etcétera, o sea que hay esos criterios.

Y no sé si es tanto como blindar o no blindar legislativamente esta proposición; yo creo que lo que es es dejarles a los ayuntamientos la posibilidad de hacer esta bonificación, porque, ahora mismo... porque un ayuntamiento que quiera ayudar a sus vecinos con... para el pago del IBI puede ser a través de esta bonificación, si existiera, o, como he explicado antes, ayuntamientos que están haciendo ayudas. Pero esto es un poco en... esto a veces puede ser difícil o imposible por el tema también de otra de las medidas del Partido Popular, del techo de gasto. Entonces, a lo mejor hay ayuntamientos que con el techo de gasto no pueden aplicar este tipo de ayudas, sobre todo los ayuntamientos pequeños con presupuestos pequeños, pero, a través de las bonificaciones, sí que podría ayudar a los... sí que podría ayudar a las familias.

Y, en líneas generales, pues estamos todos de acuerdo. Y terminar diciendo pues que gracias a todos los grupos por apoyar esta iniciativa. Nada más. Y muchas gracias.

Votación PNL/000688

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Muchas gracias, señor Cepa. Pues concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley que creo que podemos dar aprobada por unanimidad ¿sí?, y por asentimiento. Vale.

Pues, sin más, por la señora secretaria se dará lectura del segundo punto del orden del día.

PNL/002135

LA SECRETARIA (SEÑORA JIMÉNEZ CAMPANO):

Proposición No de Ley número 2135, presentada por los Procuradores doña Ana María Muñoz de la Peña González, doña María Mercedes Martín Juárez, doña Ana María Agudiez Calvo, don Jesús Guerrero Arroyo, doña Virginia Jiménez Campano y don Celestino Rodríguez Rubio, para instar a la Junta a mejorar los requisitos mínimos de Centros de Educación Infantil, unificar criterios de titulación de los profesionales, potenciar equipos de orientación psico-pedagógica y actuación en equipo en la acción educativa, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 445, de dieciséis de julio de dos mil dieciocho.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

El cronómetro del tiempo no se me reinicia, si no les importa, mientras viene el técnico, lo cronometramos con el teléfono móvil y continuamos con la Comisión.



Pues para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, y un tiempo máximo de diez minutos, el señor don Jesús Guerrero.

EL SEÑOR GUERRERO ARROYO:

Gracias, presidenta. Buenas tardes. Bien, la Educación Infantil, y en concreto la etapa de 0 a 3 años, ha sido objeto de debate en estas Cortes por parte del Grupo Socialista desde hace varias legislaturas, con la finalidad de exigir que se contemple como la primera etapa educativa y no solamente como un recurso de conciliación familiar. Es decir, siempre hemos reclamado una definición educativa superando el concepto de guardería.

Y en esta legislatura se ha continuado trabajando en esta misma reivindicación, nosotros, y ciertamente, otros grupos de la Oposición. Y lo ha sido con mucha frecuencia en las Comisiones de Educación y de Familia, así como en el Pleno, a través de diversas iniciativas: preguntas, proposición no de ley, interpelaciones y las mociones correspondientes.

El Grupo Socialista en todas estas ocasiones, siempre -recalco-, siempre, ha considerado que adscribir la Educación Infantil en su etapa 0 a 3 años a la Consejería de Familia es un error muy grave, porque es muy importante lograr la conciliación familiar en las familias, sin duda, pero la labor primordial debe de ser educativa, como recomiendan los expertos y se aprecia en la abundante literatura especializada, que coincide en subrayar el enriquecimiento que supone para las y los pequeños menores asistir a un centro educativo y encontrar a niños y niñas de su edad, bajo la guía de educadores profesionales, que trabajan dentro de un proyecto educativo definido. De esta manera, actúan, experimentan, se relacionan e interactúan en un entorno organizado, con una intencionalidad educativa, que aspira a su desarrollo integral.

También lo consideran así diversas instancias internacionales, académicas o políticas, y la propia Unión Europea, cuando expresan su empeño en impulsar la paulatina integración de las políticas relativas a la infancia hacia un horizonte de mayores exigencias educativas, tanto en un plano curricular como en el que se refiere a las condiciones materiales y de profesorado de los centros que atienden a los menores de seis años.

Mantenerlo en Familia, como hace el Partido Popular y la Junta, resta eficacia educativa, dispersa recursos con respecto a la Consejería de Educación y crea un auténtico caos en el modelo, si podemos definirlo como modelo a las distintas situaciones que encontramos en nuestra Comunidad en relación con la Educación Infantil; situaciones tan diversas y complejas que estoy por afirmar que no existe otra Comunidad donde encontremos tanto desorden. Y es que la Junta de Castilla y León, por omisión consciente de la Consejería de Educación y por ineficacia de la Consejería de Familia, permite y tolera que tengamos una auténtica pléyade de situaciones:

Contamos con escuelas de Educación Infantil de titularidad autonómica, y escuelas de Educación Infantil de titularidad municipal; e incluso hay escuelas de Educación Infantil del Ministerio de Defensa, por tanto, estatales; además, hay una escuela infantil autonómica solo para hijos de empleados públicos exclusivamente, en Soria; a su vez, hay guarderías de titularidad autonómica, guarderías de titularidad local, pero también hay guarderías privadas y guarderías laborales en algunas



empresas de mediano y gran tamaño como servicio a sus trabajadores y trabajadoras; por otro lado, están los centros de Educación Infantil, que es el equivalente de las escuelas de Educación Infantil, pero de titularidad privada; y a todo ello se suman las ludotecas, municipales o privadas. En total, con todo este conjunto de estructuras, sumamos 920 centros, ¿eh?, como digo, que lo suma en todas las categorías.

Por otro lado, no es la misma atención y formación que reciben los niños y niñas que acuden a cada uno de estos centros. En unos casos, se desarrollan programas didácticos, con carga educativa reglada; en otros, simplemente se siguen programas lúdicos, a criterios de las o los cuidadores. Luego hay programas específicos como muy concretos: el de Crecemos, desarrollado con las diputaciones provinciales, o el de Juntos, en los polígonos industriales.

Por otro lado, se puede entender que la situación laboral es exactamente igual de diversa: empleados públicos, autonómicos y locales (funcionarios y laborales; interinos); también trabajadores por cuenta ajena, y, entre ellos, los hay con contratos indefinidos, a jornada completa o parcial. También hay profesionales diversos en función de la titulación y la formación que tienen: maestros de Educación Infantil, graduados superiores en FP, profesionales auxiliares, personas sin cualificación específica, etcétera.

El tipo de gestión -¿para qué hablar?- también es diverso: centros públicos que gestionan... se gestionan directamente por la Administración correspondiente, o mediante una externalización, o privatización; y luego están las empresas privadas, lógicamente.

También en financiación encontramos todo tipo de situaciones: hasta dos mil doce cofinanciaba la Consejería de Familia las escuelas de Educación Infantil municipales en una parte, en torno a un tercio, para que el municipio y las familias financiaran los otros dos tercios, vía tasas de los usuarios vía presupuestos municipales. La Junta dejó tirados literalmente, financieramente hablando, a las escuelas... a las entidades locales desde dos mil doce hasta este año, cortando toda transferencia, a pesar de ser su competencia legal y no de los ayuntamientos.

Esto ha dado lugar a una profunda discriminación entre entidades locales que tienen escuelas de titularidad municipal y, por lo tanto, sin financiación autonómica durante estos años, que han tenido que extraer recursos de sus presupuestos y de los impuestos de sus ciudadanos para sostenerlas; digamos discriminación con respecto a ayuntamientos que contaban con escuelas infantiles de titularidad autonómica, sostenidas, por lo tanto, con presupuesto de la Consejería de Familia, aparte de las tasas de los usuarios, ¿eh?, y, por lo tanto, ahorrando a esos municipios y a esos ciudadanos ese gasto que tienen otros ayuntamientos. Repito, una discriminación entre entidades locales y entre ciudadanos residentes en unos y en otros ayuntamientos, propiciada por la Junta, que es absolutamente indecente, durante todos estos años.

En resumen, un desbarajuste, que traslada una imagen buscada intencionalmente por parte del Partido Popular y la Junta, que incide sobre la irrelevancia de esta etapa educativa y su valor casi en exclusiva como asistencia social. Y hay consecuencias evidentes, entre ellas, un bajo índice de escolarización en Castilla y León, de lo más grave: somos la décimo tercera Comunidad, de las 17, en escolarización infantil, si tenemos en cuenta los últimos datos conocidos del sistema



estatal de indicadores sobre educación, publicado este año, dos mil dieciocho, y que refleja datos de dos mil dieciséis –los últimos conocidos–. En España, la media de años escolarizados, ¿eh?, entre 0 y 5 años es de 4 años; mientras que en Castilla y León es de 3,6, como digo, la décimo tercera Comunidad de las 17. Si nos fijamos en los distintos momentos de... en las distintas etapas (antes de un año, de 1 a 2 años y de 2 a 3 años), también estamos en situaciones absolutamente a la cola de las Comunidades... de las Comunidades Autónomas españolas. Somos los decimocuartos en escolarización de niños y niñas de menos de un año, con un 5,8 %, cuando en España está en el doble, el 10,1 %. Los duodécimos en escolarización entre 1 y 2 años, con un 22 %, un 22,2 %, de escolarización, frente al 36,7 de media nacional, es decir, 14,5 puntos más. Y los decimoterceros entre dos y tres años, con un 34,5 % de escolarización, frente al 57,2 % de media nacional.

Ni que decir tiene que están muy por encima de nosotros esas Comunidades que tan mal lo hacen, que tienen esos niños que nos llevan... a los que llevamos desde Castilla y León dos años de adelanto, ¿eh?, según dice la exministra Tejerina y otros responsables del PP, incluido nuestro insigne consejero. Por lo tanto, esa situación es así, ¿eh?, ese *ranking* que no le gusta al PP que se cite, pero que ahí está.

Y lo más grave es que no estamos mejorando, sino que, al contrario, estamos empeorando. Los datos de años anteriores estábamos en el puesto duodécimo y ahora estamos... hemos bajado un puesto en este *ranking*, que, como digo, es de los que... de estos no les gusta hablar al Partido Popular ni a la Junta. Por lo tanto, son datos que son consecuencia, digo, del desbarajuste organizado que tiene en esta etapa la Junta de Castilla y León en nuestra Comunidad Autónoma.

A ello se suma otro indicador, que también corrobora este desastre organizativo, y es la incapacidad de la Junta de Castilla y León para atender una demanda cada vez mayor de plazas públicas, y, en consecuencia, la proliferación de esta oferta privada, muchas veces informal, para cubrirla. En este curso 2018-2019, la Consejería de Familia dejó 854 peticiones de plazas en sus centros sin atender: hubo 2.935 solicitudes y solo se ocuparon 2.079 plazas. Para colmo, se dejó 217 plazas sin ocupar. Desde luego, mayor ineficacia es imposible, es imposible.

Y después de haber provocado esta situación, tenemos que escuchar declaraciones de la consejera de Hacienda, de Familia o de Educación, exigiendo financiación al Gobierno de España al hilo del objetivo anunciado por el Gobierno socialista de universalizar la etapa de 0 a 3 años y considerarla plenamente como educativa, cuando la Junta ha escamoteado millones de euros a las entidades locales durante estos seis años, cuando era su plena competencia. Y, además, el consejero de Educación ha estado mirando hacia otro lado, respecto a la competencia educativa de la etapa. Esto es de un cinismo extremo y, evidentemente, lo denunciaremos.

Por cierto, la decisión del Gobierno de España debe de provocar precisamente la adscripción definitiva de esta etapa a la Consejería de Educación de Castilla y León, y con el objetivo de conseguir la universalización y la gratuidad. Que atienda la demanda de las plazas públicas, mientras se consigue este objetivo, va a ser importante y es evidentemente otro planteamiento que queremos desarrollar. Y hoy, en concreto, esta proposición no de ley busca profundizar el carácter educativo de la etapa, homogeneizando las titulaciones de los profesionales, desarrollando los equipos de orientación psicopedagógicos y potenciando la coordinación educativa.



Por ello, hacemos la siguiente la propuesta de resolución: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a: primero, mejorar los requisitos mínimos de los centros de Educación Infantil, en consonancia con su carácter educativo; dos, unificar los criterios de titulación que deben de cumplir los profesionales docentes y no docentes que atienden a los niños y niñas de 0 a 3 años; tres, potenciar los equipos de orientación psicopedagógica para resolver con más eficacia y oportunidad los problemas de desarrollo físico e intelectual que condicionan la propia autonomía y el aprendizaje, que permita incrementar las medidas para la detección temprana de alumnos y alumnas con dificultades especiales; y cuarta –y última–, exigir que todos los profesores, tanto especialistas de Infantil como de apoyo, trabajen en equipo para abordar coordinadamente toda la acción educativa, con el complemento y la intervención de la Inspección Educativa”.

Esperando contar con el apoyo de todos los grupos, nada más. Y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Muchas gracias, señor Guerrero. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor don José Sarrión. Les informo que sí que funciona ya el cronómetro, ¿vale?

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Muy bien. Pues muchas gracias. Bien, nosotros vamos a apoyar esta iniciativa, aunque, ciertamente, quizá sería mucho más productivo ser más ambiciosos, ¿verdad?, como se ha dejado caer, de hecho, en los antecedentes, ¿no? Y a nosotros lo que nos convencería sería que, desde luego, los centros de Educación Infantil de 0 a 3 años pasaran a formar parte de la Consejería de Educación, como se ha planteado en un... en el turno de intervención del proponente, y que lo que se realizaran son centros con plazas públicas, planteados a nivel educativo por la Junta de Castilla y León, elemento que sería la verdadera solución al problema, ¿no?

Vamos a apoyar esta proposición no de ley, porque, aún así, los puntos que aquí se plantean nos parecen puntos que plantean un avance acerca de la situación actual, que es una situación ciertamente caótica. Como decía al principio, desde luego, la solución tendría que ser dar el reconocimiento que se merece esta... esta etapa. Y lo primero es reconocerlo como una etapa educativa, puesto que es fundamental para el desarrollo del alumnado y tiene que plantearse siempre en consonancia con las diferentes etapas posteriores.

UGT Castilla y León, hace poco, planteaba una serie de medidas, que se resumían en cinco, y que yo creo que analizan acertadamente la situación de la Educación Infantil de 0 a 3 años en la Comunidad: en primer lugar, el hecho de que es una concepción básicamente asistencial, frente a la concepción educativa que tendría que plantearse; en segundo lugar, y casi como causa de lo anterior, el hecho de que se ubique incorrectamente en la Administración este servicio, puesto que debería ser, como decía hace un momento, una competencia de la Consejería de Educación, y no de esta Consejería, que tiene un marcado carácter social y asistencial; en tercer lugar, una situación que debe ser corregida de dispersión en cuanto a los agentes implicados y a las fórmulas de gestión, como se ha explicado y se explica en los antecedentes, generándose un exceso de gestión privada en centros públicos



de ayuntamientos; en cuarto lugar, una clara insuficiencia en oferta de plazas –esto de una manera tremendamente remarcada–; y, por último, la carencia de normativas adecuadas y suficientes. Por lo tanto, es evidente que este modelo debe ser revisado.

Para nuestro juicio la propuesta definitiva tendría que ser la adopción por parte de la Consejería de Educación de esta etapa de Educación Infantil, en consonancia, además, con prácticamente todas las doctrinas pedagógicas que se ofrecen en las facultades de Educación; y que, desde luego, se realizara a través de una oferta de lo público, puesto que hablamos además no solamente de una etapa muy relevante a nivel educativo en la vida de la persona, sino que no olvidemos que la cuestión acerca de la Educación Infantil en esta primera etapa de 0 a 3 años tiene tremenda relación con la conciliación de la vida familiar y laboral, y que, por lo tanto, el hecho de que las madres y los padres puedan dejar a sus hijos e hijas pequeños en centros mientras trabajan tiene una muy importante función en la lucha en contra de las desigualdades de género, que termina repercutiendo en tantas cuestiones, entre ellas en la de la brecha salarial, que vamos a debatir dentro de muy poquito en estas Cortes de Castilla y León. Nuestro voto, por tanto, será favorable.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Muchas gracias, señor Sarrión. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, y un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor don José Ignacio Delgado.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Muchas gracias, señora presidenta. Yo creo que hemos debatido ya en esta Comisión y en algunas otras más que... sobre el tema del primer ciclo de Educación Infantil, efectivamente, estamos yo creo que casi todos de acuerdo, o por lo menos en espíritu así lo estamos, en que debería de pertenecer a la Consejería de Educación, de una vez por todas, más que a la Consejería de Familiar... de Familia. Y es una cuestión que, efectivamente, pasa desde el concepto de que, más que asistencia, esto es una cuestión de educación, desde las primeras etapas de la vida, ¿no?

Y estas escuelas de Educación Infantil, efectivamente, es fundamental, primero, que no son homogéneas en todas las Comunidades Autónomas, por lo que estamos hablando, que tiene la competencia la Junta de Castilla y León, en este caso. Y sí que ahí estamos también de acuerdo con la... esa universalización de llevar a todos los niños y niñas de 0 a 3 años esa Educación Infantil para todos.

Disiento con el ponente en el sentido que echa un poco en cara a la Junta de Castilla y León si hace o no hace sus deberes. Lo que está claro es que el Gobierno de la Nación apuesta por esa universalización para todo el mundo, lógicamente; si la Junta ve que necesitamos más medios para hacerla efectiva, está en su derecho, en su pleno derecho de pedirlo y demandarlo.

Pero es que, además, aquí habrá plazas que se cubren o se dejen de cubrir, pero le hago una reflexión: aquí hay plazas que ni existen, ni están, ni se las espera, y estamos hablando del mundo rural, ¿eh? El mundo rural más... más fuerte, sí, estamos... donde ni siquiera, ¿eh?, muchos padres y madres tienen la posibilidad remota, ¿eh? –fijese lo que le digo– de poder optar a algún tipo de plazas. Es verdad que se hace a veces lo que se puede, y el caso de, por ejemplo, la provincia de Burgos,



como otras muchas provincias, pues está el programa Crece, con muchos municipios donde hay que reconocer que la Diputación de Burgos, igual que todos, ponen de su parte para acercar a estas escuelas infantiles de 0 a 3 años a estos niños y niñas, pero es verdad que seguimos otros muchos pueblos sin poder optar a ello.

Y a veces se dan cuestiones pues que son las que son; es decir, a veces hay escuelas cerradas, pero, sin embargo, por problemas... por cuestiones -mejor dicho- de inmigración, o de pueblos de trabajos nuevos, empresas que se ubican en el mundo rural, pues aparecen de repente o niños, o una cuestión demográfica, cinco o seis niños en un municipio donde ni siquiera hay una escuela digamos normalizada, ya no le digo nada la de... escuela infantil de 0 a 3 años, que esperemos que se avance en esa universalización que todos deseamos y apostamos por ella.

Por lo demás, los cuatro puntos, efectivamente, son meridianos y clarifican pues esta propuesta de resolución que vamos a apoyar. Yo creo que mejorar los requisitos mínimos estamos de acuerdo, sobre todo orientados al carácter educativo. Unificar de una vez por todas los criterios de titulación. Potenciar, por supuesto, los equipos de orientación para detectar esos problemas de desarrollo físico e intelectual. Y exigir, eso sí, a todos los profesores pues que trabajen en equipo, para abordar coordinadamente todas estas cuestiones, con el complemento de intervención de la Inspección Educativa.

Yo creo que es una cuestión razonable, lógica, pero vuelvo a decir: esto tiene que estar orientado a todos los niños de Castilla y León. Y con esa reflexión, desde Ciudadanos hacemos hacer constar, y también hacer constar que vamos a apoyar esta propuesta de resolución. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Muchas gracias, señor Delgado. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, y un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora doña Laura Domínguez.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Bueno, pues, sinceramente, el señor Guerrero ha hecho un diagnóstico, yo creo, magistral de la situación. Vaya por delante que vamos a votar a favor de esta propuesta. Y que la verdad es que es difícil añadir más cuestiones, pero bueno, sí que vamos a incidir en algunos elementos que detectamos que, efectivamente, son carencias y déficits de la red de escuelas infantiles de Castilla y León, y que es evidente también que la gestión de los centros infantiles en esta Comunidad deja bastante que desear. Y creo que el mejor ejemplo es el hecho de que estemos debatiendo esta cuestión en la Comisión de Familia y no en la Comisión de Educación. Porque, como decía el portavoz del Grupo Socialista, y desde este grupo también, llevamos toda la legislatura insistiendo en la necesidad de que la Educación Infantil de 0 a 3 años tenga esa consideración de etapa educativa, que en Castilla y León no tiene, pero que ya en la mayoría de Comunidades Autónomas sí que es así, y que, claro, como en muchas otras cosas, pues vamos a la cola. Y que el Partido Popular se sigue oponiendo sistemáticamente a esta cuestión que va en contra de un establecimiento adecuado de esta etapa. Tanto los sindicatos como las técnicas superiores de Educación Infantil, como asociaciones de padres y madres, han luchado y siguen



luchando para ese carácter educativo y, como digo, se encuentran con la oposición del Partido Popular.

Decía el señor Guerrero que se han escamoteado las inversiones, y que ahora el Partido Popular pide dinero ante el anuncio de universalidad de las plazas públicas en este sentido. Ya no es que haya escamoteado y que ahora pida, es que ha escamoteado en sus propias escuelas infantiles, en las que dependen directamente de la Junta de Castilla y León.

Yo quiero recordar que las competencias son autonómicas, y que las inversiones en las escuelas infantiles de nuestra Comunidad son una vergüenza, entre otras cosas porque ya no es el estado de las infraestructuras, que tiene tela, porque la mayoría de edificios donde se ubican las escuelas infantiles -no les quiero hablar en concreto las de mi provincia y las de mi ciudad- están en un estado lamentable; pero aparte de eso, no tienen material, tienen juguetes donados, no tienen suficiente personal. No se pueden mantener así las escuelas infantiles. No pidan dinero, lo que tienen que hacer es invertir ustedes desde la Comunidad Autónoma.

Y entendiendo que el objetivo final es la universalización y que sea además de carácter público, sí que entendemos que hay un problema fundamental además de personal. Hay un déficit de personal, no se cubren las sustituciones, el personal de apoyo para Educación Especial normalmente se acaba convirtiendo en el único personal que existe para toda una clase, o a veces una persona que tiene que estar con dos clases a la vez porque hay una baja y no se sustituye esa baja. Estas son situaciones que se dan en el día a día de las escuelas infantiles, que nos han trasladado las trabajadoras de las escuelas infantiles dependientes de la Junta de Castilla y León, como digo. Ya no quiero saber lo que pasan en las escuelas infantiles privadas o de otras instancias. Yo apelo a lo que directamente les compete a ustedes.

Y, por finalizar, añadir simplemente que el hecho de que el déficit de plazas infantiles en los centros de... dependientes de la Junta de Castilla y León es y significa que ustedes pueden ir ahora a hacer una ley de conciliación, y a hablar de las escuelas infantiles y ponerse una medalla, pero, ya no es que no crean en el carácter educativo, es que ni siquiera, aunque aquí quieran intentar hacer creer que esto es un servicio para la conciliación familiar, tampoco lo blindan como un servicio para la conciliación familiar. Así que no tengo muy claro qué es lo que opina el Partido Popular, cuál es el modelo del Partido Popular respecto a los centros infantiles, porque más bien parece que no tiene ninguno, que ni es etapa educativa ni tampoco es un servicio para la conciliación.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Muchas gracias, señora Domínguez. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, y un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora doña Irene Cortés.

LA SEÑORA CORTÉS CALVO:

Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías. Como han dicho muchos de los portavoces que me han precedido en el uso de la palabra, es cierto que hemos debatido mucho sobre este asunto, y también es cierto que no estamos... no estamos de acuerdo. Eso está claro; su modelo es uno, y el nuestro es otro. En fin,



cuando gobiernen ustedes, lo cambian, y... y todos contentos. Entonces, nosotros empezaremos a decir las barbaridades que ustedes dicen cuando intentan echar por tierra... [Murmullos]. Yo no la he interrumpido, señora Domínguez... [Murmullos]. Sí, sí, me está interrumpiendo.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Señora Cortés, por favor, continúe... continúe con su exposición y no genere debate. Al resto de señorías, por favor, respetémonos, ¿vale?

LA SEÑORA CORTÉS CALVO:

(Sí. No, si yo continúo con mi debate si me deja, presidenta). En cualquier caso, no hemos venido a hablar aquí ni de la gestión, ni de la titularidad ni del caos; hemos venido a hablar, según la propuesta de resolución del Partido Socialista, de mejorar los requisitos mínimos, de unificar los criterios, de potenciar los equipos de orientación psicopedagógica para resolver con más eficacia y oportunidad los problemas de desarrollo físico e intelectual que condicionan la propia autonomía y el aprendizaje, detección temprana y exigir que todos los profesores, tanto especialistas de Infantil como profesores de apoyo, etcétera, etcétera, etcétera.

Bien, pues en relación a esto, el Grupo Popular les... les va a intentar explicar una serie de... de cosas. Entre otras, el Decreto 12/2008, de catorce de febrero, es el que regula los contenidos y los requisitos del primer ciclo de Educación Infantil, con el fin de garantizar la calidad de dichas enseñanzas y permitir la flexibilidad necesaria para adecuar la estructura y la organización de los centros a las necesidades sociales. Mejora de lo establecido también el Real Decreto 104/1991... se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan enseñanzas de régimen general -entre los que se encuentran también Educación Primaria y Educación Secundaria-. A través de los requisitos mínimos de instalaciones y condiciones materiales de los centros que impartan el primer ciclo de Infantil establecidos -se encuentran en el Decreto 12/2008-, tales como la imposición de una ratio mínima de 2 metros cuadrados por alumno para las aulas, con un mínimo de 30 metros, de modo que se iguale a la ratio más estricta establecida en la normativa estatal; los diferentes espacios educativos son independientes entre sí, debiendo tener acceso directo desde las zonas propias de circulación; la sala de usos múltiples está directamente abierta a las aulas sin que compute como superficie el espacio destinado a circulación y acceso al resto de dependencias; todos los espacios educativos cuentan con ventilación e iluminación natural suficiente, y tienen una geometría adecuada para la práctica educativa.

Por lo tanto, y, en consecuencia, en relación al punto primero de su resolución, no lo vamos a aceptar. Se considera que los requisitos mínimos referidos a las instalaciones y condiciones materiales exigidos a los centros educativos y establecidos en la normativa autonómica garantizan la calidad de las enseñanzas y permiten la flexibilidad necesaria.

En cuanto a unificar los criterios de titulación que deben cumplir los profesionales -el punto 2 de su resolución-, decir también que existe ya una unificación de criterios. ¿Que no les guste? Yo lo entiendo y lo respeto; cuando lleguen ustedes, lo cambian, y todos contentos, pero ya existe esta unificación. Es más, la atención



educativa directa a los niños de primer ciclo de Educación Infantil corre a cargo de profesionales que poseen el título de maestro, con la especialización en Educación Infantil o el título de grado equivalente, o con el título de Técnico Superior en Educación Infantil o equivalente. Esta titulación, señor Delgado Palacios, es también la que se exige a los programas de los centros Crece; no Crece, Crece. Los profesionales de cada centro trabajan en equipo concentrándose su labor en el proyecto, la programación y la propuesta pedagógica del centro.

En cuanto al punto número 3, coordinación interadministrativa en atención temprana en Castilla y León. En este sentido, tiene... tiene guasa el asunto, porque no se... no han hecho referencia en ningún momento en su exposición, y es uno de los puntos que demuestra mayor desconocimiento sobre este asunto. En el... en el ámbito de atención temprana, la competente... la Consejería competente en determinarla es la Consejería de Sanidad. Sí que es cierto que, a través de la Gerencia de Servicio Sociales, después de estar establecido que hay una necesidad de atención temprana, pues se hacen los correspondientes evaluaciones, ¿no? Los equipos de orientación educativa son servicios de orientación que están integrados por diferentes profesionales, que se encargan, una vez que desde Sanidad se ha determinado la existencia de este problema, y asesoran a los profesores sobre esto los equipos de orientación educativa -pero esto, señor Guerrero, a usted yo no se lo tendría que contar, lo tiene que saber mejor que yo-: asesoran a los profesionales sobre las metodologías... [murmullos] ... asesoran a las familias, a las escuelas de padres, a la... hacen la formación al profesorado. La detección en atención temprana, como he dicho, es competencia del sistema de salud, tal y como se establece en el Protocolo de Coordinación Interadministrativa en Castilla y León.

La Gerencia de Servicios Sociales, a través de las unidades de valoración y atención a personas con discapacidad, prestan el servicio de atención temprana, para lo que cuentan con equipos de atención temprana que atienden a los niños de 0 a 3 y de 3 a 6 años.

Y en cuanto al último punto, el trabajo en equipo de los profesores, tanto especialistas de Infantil como profesores de apoyo, la... decir que la impartición de las enseñanzas correspondientes al primer ciclo se encuentra regulada en el decreto que ya les he comentado y por el cual se determinan los contenidos educativos del primer ciclo de Educación Infantil, y se establecen los requisitos que deben reunir los centros que impartan dicho ciclo en la Orden EDU/904/2011, de trece de julio.

La intervención de la Inspección en estas enseñanzas está recogida en el Artículo 13 del mencionado decreto, que dice que será competencia de la Consejería de Educación, a través de la Inspección Educativa, control y supervisión de la propuesta pedagógica, del cumplimiento de la ratio de niños y niñas por unidad, y de los requisitos de los profesionales de atención a los niños y niñas. Se llevan a cabo diferentes actuaciones, como son la de supervisar el período de adaptación del alumnado que se incorpora a la Educación Infantil o la supervisión de la propuesta pedagógica, cumplimiento de la ratio alumnado/unidad, y de los requisitos de los profesionales.

Yo creo que esto se hace referencia a lo que su propuesta de resolución trataba, y, por parte del Grupo Popular, nada más que trasladarle nuestro voto negativo, pero es algo que ustedes ya... ya sabían y esperaban. Nada más. Y muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):**

Muchas gracias, señora Cortés. Pues, para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor don Jesús Guerrero.

EL SEÑOR GUERRERO ARROYO:

Gracias, presidenta. En primer lugar, agradecer a los grupos que apoyan la... la propuesta: al señor Sarrión, al señor Delgado y a la señora Domínguez. Y hacer alguna... algún comentario a cada una de sus valoraciones.

Respecto a... a los planteamientos del señor Sarrión, no... no se trata de no ser más ambicioso, ese no era el objetivo. El objetivo era ser, digamos, aunque el análisis que ciertamente he realizado para defender la proposición no de ley pues he hablado en general, y haciendo hincapié en lo que creemos que son las debilidades de este modelo o pseudomodelo que tiene la Junta de Castilla y León en Educación Infantil, lo que buscamos en concreto en esta proposición no de ley es acentuar el sentido pedagógico, la homologación y la coordinación, es decir, acentuar el carácter educativo, ¿no?, en ese... como etapa, como etapa, ¿eh? Ha habido otras muchas proposiciones no de ley, iniciativas, de todos los grupos de la Oposición, en las que hemos dejado muy clara la idea respecto a que debe ser plenamente una etapa educativa, gestionada –¿cómo no?, claro que sí–, por la Administración educativa, a pesar del Partido Popular.

Con respecto al señor Delgado, repito, le agradezco también. No estamos todos de acuerdo en que sea una... una competencia, o que deba ser una competencia de la... de la Consejería de Educación, lo acabo de... lo acaba usted de escuchar, igual que nosotros, ¿no? Evidentemente, el Partido Popular está en su derecho, ¿eh?, en mantener su postura, pero está yendo absolutamente contracorriente, ¿no?, de lo que son las opiniones, lógicamente, de los especialistas en pedagogía y en planteamientos educativos, ¿eh?, españoles e internacionales. Y, bueno, sigue considerando, ¿eh?, el sentido asistencial de este tipo de servicios, en vez de valorar con profundidad el valor educativo y de primera etapa educativa que claramente debe de tener, ¿eh?

Decía que está en derecho el Gobierno del Partido Popular en pedir al Gobierno de España la financiación adecuada para Castilla y León; claro que sí, ¿eh?, faltaría más, ¿eh?, faltaría más. Nosotros, en eso, somos muy responsables y para eso firmamos pactos de Comunidad para reclamar la financiación adecuada para todos los servicios de nuestra Comunidad Autónoma. No nos duelen prendas en... aunque estemos en la Oposición, en firmar y cumplir los pactos que firmamos. Otros... otros, en cuanto se van a la Oposición, se echan al monte, y lo estamos viendo todos los días, pero todos los días, ¿eh? Entonces, la lealtad institucional de algunos partidos, ¿eh?, pues, ciertamente, deja mucho que desear en cuanto se ven desalojados del poder. Nosotros no somos así, y en la Oposición también.

Respetamos también el derecho... el derecho a que la Junta de Castilla y León pida más financiación. El problema está –y esa es la diferencia– en que la señora Pilar del Olmo no le faltó ni medio minuto en salir, en cuanto hizo la propuesta la ministra de Educación, respecto a promover la gratuidad y la universalidad de la educación de la etapa de 0 a 3 años a nivel del conjunto de España y que fuera considerada



como una etapa plenamente educativa. Digo que la señora consejera, doña Pilar del Olmo, no le faltó ni medio segundo para venir a decir que el... que el Gobierno de España invitaba y que pagaba la Junta de Castilla y León. Y lo decía sin ningún tipo de sonrojo, después de haber estado seis años, seis años, detentando una competencia en la que no financiaba a las entidades locales, que, si querían dar servicios a los ciudadanos, pues tenían que tirar p' delante con sus propios recursos. Es que ni se sonrojó, ni se sonrojó. Entonces, ciertamente, eso, me permitirá que sea objeto de reproche, ¿eh?, como debe ser. Se lo vienen reprochando las entidades locales durante todos estos años, y, desde luego, creemos que estamos en nuestro derecho también de decir, oiga, señora consejera, usted no está cumpliendo.

Le acepto y le comprendo también el planteamiento de que llegue a todos los pueblos. Por desgracia, nuestro... nuestra despoblación me da a mí la impresión -creo que todos lo tenemos ahí también- que no va a llevar, ¿eh?, por mucho que universalicemos y llevemos la Educación Infantil a... en fin, al máximo, pues no va a llegar, por desgracia, a todos los pueblos. Esa es una realidad patente que tenemos ahí. Por desgracia, es así.

A la señora Domínguez, le agradezco mucho su postura. También valoramos completamente y compartimos las reflexiones que ha hecho, estamos plenamente de acuerdo. Y, efectivamente, es decir, no hay... no hay un modelo educativo, ¿no?, como le faltan inversiones, falta personal, faltan recursos; es decir, no hay, no hay un modelo educativo, evidentemente, por parte de la Junta de Castilla y León, ¿no? En fin, y cuando usted dice que lo estamos debatiendo en la Comisión de Familia, pues, efectivamente, lo comparto. Eso lo dice todo, lo dice todo.

Y con respecto al Partido Popular, la señora Cortés, pues, evidentemente, mantiene su postura. Claro, la Junta de Castilla y León en esto no da nunca la razón a nadie, la mantiene hasta el final, hasta el final, final, final. Tan al final que la ve a usted ya en posición, como a su secretario general, don... al señor Vázquez, en modo salida de la Junta de Castilla y León, proponiéndonos ya, como si fuéramos ya a gobernar. Dejen que pase unos meses, terminamos la legislatura, y cuando voten los ciudadanos, nosotros creemos que vamos a ganar las elecciones y que vamos a gobernar, pues entonces, efectivamente, ¿eh?, haremos los cambios oportunos, ¿no?

Pero mire, es que nosotros nos venía a decir que no hemos venido a hablar de la... del tema organizativo, del tema financiero, etcétera, etcétera. Bueno, pero hemos venido a defender y definir el carácter educativo de la etapa, ¿eh?, es lo que hemos venido a hacer aquí. Pero claro, para ello, tenemos que hablar de la situación de la que partimos, que, evidentemente, desde nuestro punto de vista, organizativamente es un caos, ¿eh?, un caos absoluto, ¿eh?

Y entonces, bueno, usted nos habla de la regulación legislativa, ¿no? Si leyes, y normas, y decretos y órdenes de Educación, pues no... en fin, órdenes de Familia -perdón- no nos... no nos falta, ¿no? Pero ya usted ha terminado de rematar esta originalidad organizativa -permítame, para no ser muy incisivo tampoco ya, ¿eh?, en el final de la intervención- que tiene la Junta de Castilla y León respecto a la Educación Infantil. Vamos a ver si nos aclaramos: o sea, la financiación, de Economía y Hacienda -financiación que no hace-; las competencias de Familia, pero las deja así de cualquier manera, con ese *totum revolutum* organizativo; y ahora nos recuerda -efectivamente, yo no... no me había... no había caído en eso-, que



la atención temprana depende de Sanidad. Pues mire, yo casi se lo dejo todo para Presidencia, ya que en Educación no quieren, pues se lo dejamos al vicepresidente para que lo lleve Presidencia, y a lo mejor hasta sacábamos algo un... algo un poquito más de eficacia en la gestión.

Mire, de verdad, señora Cortés, es... esto... esta situación que tiene la primera etapa de Educación Infantil no tiene... no tiene un pase. Ustedes, nosotros, el partido que gobierne la próxima legislatura, tiene que poner orden en esto y tiene que poner orden desde un punto de vista educativo. Y lo va a poner el Gobierno de España, porque va a extenderlo a todas las Comunidades educativas, y no van a tener más remedio que cambiar de criterio.

Termino, por lo tanto, con este... con esta valoración. Mantenemos, obviamente, la propuesta de resolución. Y pido al Partido Popular que recapacite, porque los tiempos son los que son, y les va a tocar aceptarlo quieran o no. Nada más. Y muchas gracias.

Votación PNL/002135

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Muchas gracias, señor Guerrero. Pues concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? Nueve. ¿Votos en contra? Nueve. Habiéndose producido un empate, procedemos a someter de nuevo a votación esta proposición no de ley.

¿Votos a favor? Nueve. ¿Votos en contra? Nueve. ¿Algún grupo parlamentario desea que se suspenda la sesión? ¿No? Pues no siendo así, procedemos a someter a votación esta proposición no de ley por tercera y última vez.

¿Votos a favor? Nueve. ¿Votos en contra? Nueve. Habiéndose mantenido el empate, tras las tres votaciones previstas en el Artículo 92 Reglamento de las Cortes de Castilla y León, esta Presidencia procederá a comunicárselo así a la excelentísima señora presidenta de la Cámara a los efectos previstos en el apartado 3 de este precepto reglamentario.

Por la señora secretaria se dará lectura del tercer punto del orden del día.

PNL/002150

LA SECRETARIA (SEÑORA JIMÉNEZ CAMPANO):

Proposición No de Ley 2150, presentada por los procuradores don Manuel Mitadiel Martínez, doña María Belén Rosado Diago, don David Castaño Sequeros, don José Ignacio Delgado Palacios y don Luis Fuentes Rodríguez, para instar a la Junta a que inste al Gobierno a cumplir las resoluciones de las Proposiciones No de Ley 161/113 y 161/1489, aprobadas por la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad del Congreso de los Diputados, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 455, de cinco de septiembre de dos mil dieciocho.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):**

Muchas gracias, señora secretaria. Pues para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor don José Ignacio Delgado.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Gracias, señora presidenta. La presidenta de ADEMNA exponía, en una comparecencia ante el Parlamento de Navarra, que la esclerosis múltiple, como otras enfermedades neurodegenerativas, tienen como atributo común el curso progresivo de sus síntomas, reflejo del daño paulatino de una parte o partes del sistema nervioso. Todas ellas presentan algunas características clínicas comunes, en cuanto que su inicio es insidioso y su curso crónico y progresivo. No tienen un tratamiento etiológico, y las actuaciones terapéuticas son sintomáticas, en algunos casos, y paliativas, eso sí, en todos ellos. La intervención se centra, en general, en aliviar el dolor, la incapacidad y las posibles complicaciones que acortan la vida; generan un terrible padecimiento físico y psíquico entre quienes las sufren y, por supuesto, entre todos sus familiares.

La esclerosis múltiple es una enfermedad neurológica autoinmune, degenerativa, grave e incurable. Afecta a unos 47.000 personas en España, el 75 % de ellas son mujeres, y se da y se caracteriza por trastornos motores, cognitivos y de agudeza visual, y la edad media de diagnóstico se sitúa, más o menos, en los 35 años. Comparten rasgos comunes con el resto de enfermedades neurodegenerativas, como el párkinson o la esclerosis lateral amiotrófica (ELA), entre otras, que tienen en común, eso sí, un curso progresivo de síntomas, reflejo del efecto de su evolución, sobre una parte o partes del sistema nervioso, y que derivan, inevitablemente, antes o después, en una situación de discapacidad y, finalmente, de dependencia, de gran dependencia, habría que decir.

Una dependencia para que la... la que la Administración no... nunca llega a tiempo. En palabras de las asociaciones de afectados: las personas con discapacidad por enfermedades neurodegenerativas no responden al patrón de otras discapacidades. El sistema, por su inadecuación a nuestras necesidades específicas, hace que en muchos casos nos encontremos en situaciones claras de desprotección y de abandono social. Se producen situaciones de total desamparo, porque no se alcanza un grado de discapacidad mínimo reconocido. El sistema de valoración no es adecuado ni sensible para medir la realidad de su discapacidad. Y, sobre todo -y lo vamos a leer luego-, es llegar a ese 33 % de minusvalía, que es realmente... es el que, digamos, como se... el baremo es lo que piden que se revise continuamente. Revisión que afecta en muchos de los casos -y nos decían varios de los afectados-, por ejemplo, a incontinencias urinarias o de otro tipo, visión, oído, que aparentemente son enfermos que están, digamos, realizando una vida normal, pero que no pueden, lógicamente, realizar sus labores cotidianas.

El reconocimiento de esa discapacidad se suele producir demasiado tarde, cuando la persona ya ha alcanzado un grave nivel de deterioro físico; por eso yo creo que la sociedad deberíamos de reaccionar mucho antes.

Esta situación ha sido objeto de estudio repetidamente en el Congreso de los Diputados, resultando la aprobación de las diversas PNL desde el año dos mil



once a dos mil diecisiete; las últimas, las que traemos hoy aquí, la PNL 161/113 y la PNL 161/1489 (esta última aprobada el siete de marzo de dos mil diecisiete y la anterior el treinta de marzo de dos mil diecisiete, en el Congreso de las... de los Diputados), se aprobaron en la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, del Congreso de los Diputados, como hemos dicho. Todas ellas fueron aprobadas, eso sí, por unanimidad, pero, claro, lo más... lo que denuncian las asociaciones de enfermos: ninguna de ellas se aplica ni se aplicó.

Además de carácter de enfermedad, sus repercusiones socioeconómicas son muy importantes: la incapacidad laboral –como es lógico–, la pérdida de habilidades sociales, el enorme gasto económico que conlleva su atención social y sanitaria, y la necesidad de cuidadores, vehículos especiales, etcétera. Las carencias económicas para hacer frente al cuidado casi permanente del enfermo conlleva en muchos casos, sobre todo cuando va avanzando la enfermedad, al abandono del trabajo por parte del cuidador principal (padre, madre o pareja), con el consiguiente perjuicio que ello implica.

Las... la Comisión para la Política de... Integrales de Discapacidad, como hemos dicho, se aprobaron el treinta de marzo de dos mil diecisiete y el siete de marzo de dos mil diecisiete estas dos proposiciones no de ley, que yo creo que la más sintomática, por no leerlas todas, pero sí la proposición del siete de marzo, que dice los dos puntos:

“1. Adoptar las medidas oportunas para atender las peticiones de las asociaciones de enfermos de Esclerosis Múltiple, Parkinson, ELA y otras enfermedades neurodegenerativas, referentes a la creación de un nuevo tipo de discapacidad basado en la tipología propia de estas enfermedades”.

Y el punto 2: “Modificar el Real Decreto 1971/1999, de 23 de diciembre, concretamente los baremos para la evaluación del grado de discapacidad, reconociendo, tras el diagnóstico de enfermedades neurodegenerativas, un porcentaje mínimo de discapacidad del 33 %, a fin de compensar la especificidad, la realidad y las necesidades diarias que generan los cursos de estas enfermedades”.

Y le vuelvo a decir que, cuando se habla con los afectados, desde luego, no sé qué gracia le puede hacer a alguna o alguno, pero estamos hablando de una cuestión bastante seria y complicada.

Pero es así, por eso la propuesta de resolución es clara, y la vamos a leer. Consta de dos puntos: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

Punto uno. Instar al Gobierno de España al cumplimiento de las PNL 161 dos mil... 113 y PNL 161/1489, aprobadas en la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad del Congreso de los Diputados, relativas a la modificación del Real Decreto mil novecie... 1971/1999, para la valoración de la discapacidad para las personas con enfermedades neurodegenerativas, y la puesta en marcha de la Estrategia en Enfermedades Neurodegenerativas del Sistema Nacional de Salud.

Y punto dos. Asimismo, instar a la Junta de Castilla y León a incrementar los recursos destinados a fisioterapia e... y estimulación cognitiva como elemento de igualdad de los afectados ante la enfermedad”.

Muchas de estas asociaciones nos decían que tienen que acometer muchos de estos gastos, muchos de estos especialistas, pues para ayudarse, lógicamente, antes de esperar que la Junta o que la sociedad reaccionemos. Yo creo que es tiempo de



apoyar este tipo de cuestiones, que no es la primera vez que se han... venido a estas Cortes, y en otras Comisiones, pero es verdad que, de una vez por todas, poner las... las soluciones y los medios cuanto antes para ayudar a esta tipo de enfermos y enfermas. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Muchas gracias, señor Delgado. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor don José Sarrión.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Bien. Muchísimas gracias. Por supuesto que la vamos a apoyar, no olvidemos que la proposición no de ley, el texto, mejor dicho, que se cita fue aprobado por unanimidad en una Comisión del Congreso a raíz de dos iniciativas parlamentarias que fueron fusionadas, y, por lo tanto, si se ha logrado unanimidad en el Congreso, malo será que no lo logremos en las Cortes de Castilla y León. Desde luego, es una reivindicación que nos parece necesaria, una reivindicación correcta. Es necesario, efectivamente, la solicitud al Gobierno acerca de... del cumplimiento de esta resolución, que fue un mandato del Congreso, y, sin duda alguna, sería necesario ir mucho más allá, llegar bastante más lejos.

Pero, puesto que esto son reivindicaciones que además llegan precisamente del ámbito del asociacionismo de la esclerosis múltiple y de los propios pacientes, sin duda alguna la primera obligación de la Cámara tiene que ser apoyarla, y así lo haremos desde Izquierda Unida-Equo, que apoyaremos con nuestro voto favorable esta... esta iniciativa, que, al fin y al cabo, lo que pide es la aplicación real, la ejecución de un mandato congresual.

También el segundo punto, en el que, como siempre, pues se apela a la buena voluntad del Gobierno autonómico para solicitarle lo que debería ser obvio, como es el incremento de recursos, en este caso, para labores de fisioterapia y estimulación cognitiva, para las personas afectadas por la enfermedad.

Por lo tanto, nuestro voto va a ser... va a ser favorable a esta iniciativa, no sin antes destacar la ironía que tiene a veces la política, puesto que una iniciativa del PDeCAT en el Congreso trae la exigencia de cumplimiento aquí Ciudadanos. ¡Lo que puede hacer a veces la... la política!, dicho sea... [murmillos] ... simplemente como... como mero chascarrillo. Con una iniciativa, además, de... de UPN de por medio, ¿no? Esto, si no... si esto no es la transversalidad, yo ya sé lo que es. Muchísimas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Muchas gracias, señor Sarrión. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, y un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora doña María Josefa Rodríguez.

LA SEÑORA RODRÍGUEZ TOBAL:

Bien. Pues muchísimas gracias. Primero de todo, hemos de reconocer y denunciar lo mal que funcionan las instituciones cuando tenemos que pedir que se hagan



efectivas las medidas aprobadas tiempo atrás en un Parlamento. Las personas responsables de estas situaciones deberían estar fuera, es una vergüenza. Y aplíquese también a quienes son responsables, en cada caso, en la propia Junta de Castilla y León, porque esto ocurre aquí también con mucha frecuencia.

En segundo término, no cabe sino manifestar nuestro voto favorable. Como saben, nuestro grupo presentó una proposición no de ley cuya propuesta de resolución contiene dos puntos: el primero referido también a exhortar al Gobierno de España a realizar las acciones oportunas para modificar el Real Decreto 1971/1999, de veintitrés de diciembre, de procedimiento para el reconocimiento, declaración y calificación del grado de minusvalía, en relación a la baremación del reconocimiento del 33 % de discapacidad, tras el conocimiento del diagnóstico de la esclerosis múltiple, párkinson y ELA.

Y el segundo... en el segundo se instaba a la Junta de Castilla y León a establecer medidas para atender las necesidades asistenciales, a través de las prestaciones sanitarias y sociales oportunas, para las personas con enfermedades neurodegenerativas hasta que obtengan el reconocimiento de discapacidad. Ya se debatió en esta Comisión el pasado veinticinco de octubre.

Apoyamos, en consecuencia, la propuesta del Grupo Ciudadanos porque camina en el mismo sentido, y porque, para la problemática terrible a la que se tienen que enfrentar a diario quienes padecen enfermedades degenerativas y sus familiares, todo esfuerzo es poco y todas las aportaciones para mejorar la calidad de sus vidas son necesarias, aunque, desgraciadamente, siempre serán insuficientes. Nuestro voto favorable, como le digo.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Muchas gracias, señora Rodríguez. En turno de fijación de posiciones, el Grupo Parlamentario Socialista, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora doña Ana María Muñoz de la Peña.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

Gracias, presidenta. La iniciativa que... que debatimos esta tarde y que presenta el Grupo Ciudadanos se basa en una petición de cumplimiento de dos PNL aprobadas en el Congreso de... de los Diputados en el año dos mil diecisiete, sobre la valoración de discapacidad para la personas con enfermedades neurodegenerativas, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, y una segunda relativa al reconocimiento de un porcentaje mínimo de discapacidad del 33 % tras el diagnóstico de enfermedades neurodegenerativas, presentada también por el Grupo Mixto. Debatis las dos el catorce de marzo del año dos mil diecisiete y aprobadas la primera por unanimidad, la segunda aprobada pero hubo tres... se manifestaron tres absencias.

En primer lugar, decirles que apoyaremos la iniciativa, que nuestro voto será favorable, como lo fue también en el Congreso de los Diputados, como lo ha sido también en esta misma Cámara, en esta misma Comisión, no hace mucho tiempo.

En segundo lugar, me va a permitir, porque no... es que no... no puedo resistirme. Me encuentro absolutamente ojiplática, no... me invade el desconcierto y voy a... voy a tratar de explicarme. Miren, ya me parece triste trasladar a esta Comisión



asuntos, iniciativas y debates del Congreso, pero más triste aún todavía es que no sean de su propio grupo parlamentario, porque al menos tiene un pase cuando se trasladan iniciativas del propio grupo desde el Congreso o desde el Senado a esta Cámara, siendo del propio grupo, ¿no? Pero... pero, bueno, que traigan iniciativas de otros grupos políticos ya... [murmullos] ... como poco estará conmigo de que es extraño. No sé si esta... este traspaso... -transversalidad ha denominado el señor de Izquierda Unida- no sé si cuentan con la autorización de estos grupos o no, si... si tienen el beneplácito y la autorización de los proponentes de estas iniciativas o no, si tienen derecho de autor, *copyright*, no... no tengo yo muy claro, porque no sé si esto puedo rozar el plagio parlamentario o no. [Murmullos]. Personalmente... personalmente... personalmente, señoría, me parece... me parece de difícil digestión.

Porque, mire, la PNL a la que hace referencia, número 113, es del señor Íñigo Alli Martínez y don Carlos Salvador Armendáriz, diputados los dos de Unión del Pueblo Navarro -en principio, un partido conservador, de centro-derecha, muy unido al Partido Popular-. Bueno, aquí tenemos un pase. La segunda es una PNL, la 1849, es del señor Francesc Homs i Molist -no sé si le suena-, diputado del PDeCAT. Ole. [Murmullos]. Ole. Un partido liberal... liberal -como ustedes-, un partido que abanderó la integridad nacional... la integridad nacional, trasladando a las Cortes de Castilla y León iniciativas de grupos minoritarios independentistas. Una iniciativa... independentistas forales -por muy de derechas que sean son independentistas- y una... una iniciativa de independentistas catalanes, firmada por un diputado hoy preso, encarcelado e inhabilitado para cargo público, condenado en dos mil diecisiete por desobediencia al Tribunal Constitucional y prevaricación, como consecuencia de la consulta del nueve de noviembre. Condenado al pago, además, de 5.000.000 que costó al erario público aquella consulta, me imagino que de manera solidaria con todos los convocantes.

Puestos en esta dinámica, señorías, a esta parlamentaria, a este grupo nos gustaría saber cuál será su propia iniciativa. ¿Considerar al proponente como preso político y solicitar su liberación? ¿De verdad? Yo me mantengo ojiplática. Claro que Ciudadanos, un partido que nació amparado en principios... en principios progresistas, de los que alardeó en sus inicios sin ningún pudor, que con el tiempo modificó sus... sus estatutos para virar a la derecha de la derecha, convirtiéndose en el velador de los principios nacionales conservadores del Estado. Igual el próximo viraje es hacia el independentismo más radical, y así se explicaría con cierto fundamento estas cosas que ustedes hacen.

Mire, permíname el desahogo, ¿vale?, y ya fuera del desahogo... fuera del desahogo que me... al que me he visto, de verdad, abocada cuando me puse a ver esta iniciativa y me encontré con lo que había. Ya fuera de estas especulaciones, podrían haberse molestado en redactar en estos mismos términos, por ejemplo, pero una iniciativa propia, como así hizo el Grupo Podemos, que debatimos hace poco tiempo en esta Comisión, que respaldamos, que apoyamos, que venía a decir exactamente lo mismo, y si ustedes hubieran redactado, se hubieran molestado en adaptar a la Comunidad Autónoma, en adaptar a la petición de las asociaciones su iniciativa, también se la hubiéramos apoyado, de la misma... de la misma manera, y, desde luego, nos parece bastante más decente que trasladar directamente aquí iniciativas... iniciativas ya... ya debatidas.

Y mire, si de verdad les preocupa el cumplimiento de estas iniciativas, tienen que ser consecuentes con lo que hacen y con lo que dicen. Apoyar los Presupuestos Generales del Estado en estos momentos y tendrán la posibilidad de que iniciativas



como esta salgan adelante de la mano de grupos que de verdad sí trabajan para conseguir... conseguir sacar adelante todas estas cosas en favor y en pro de las necesidades de las personas y de los colectivos. De verdad, apoyen los Presupuestos Generales del Estado y todas estas cosas saldrán adelante. Nada más, presidente. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Muchas gracias, señora Muñoz de la Peña. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora doña Manuela Crespo.

LA SEÑORA CRESPO CALLES:

Gracias, presidenta. Pues coincidimos con el Grupo Parlamentario Ciudadanos en que debemos conseguir un sistema de valoración adecuado y sensible para medir la realidad de la discapacidad. Este es el objetivo de la revisión que tiene que realizarse y que esperamos lleve a cabo el actual Gobierno. En el aspecto concreto y tal como se debatió recientemente, con la PNL 1911, del reconocimiento del 33 % de discapacidad tras el conocimiento de ciertas enfermedades, debe ser al menos estudiado y analizado en esta revisión, y nos parece adecuado instar al Gobierno de España para estudiar la posibilidad de que se reconozca, en su caso, automáticamente el grado de discapacidad del 33 % en el momento que se produce el diagnóstico de estas enfermedades neurodegenerativas... neurodegenerativas -perdón-.

Es obvio y generalizado el sentir de todos al respecto, aquí lo estamos viendo, se ve en los sucesivos debates a todos los niveles desde hace varios años, pero, como comprobamos, no por debatido ni aprobado por unanimidad ha surtido los efectos oportunos. Por eso estamos de acuerdo con el grupo proponente en instar al Gobierno de España al cumplimiento de esas PNL aprobadas en la comisión... en la Comisión de Políticas Integrales de la Discapacidad en el Congreso de los Diputados para modificar el Real Decreto 1971/1999.

Es normal que las leyes vayan por detrás de las necesidades y de las demandas de los ciudadanos, pero en el caso que nos ocupa no se puede demorar más la aplicación de estas PNL aprobadas y que se atienda así una necesidad reconocida por todos y altamente demandada por las personas que sufren estas enfermedades, sus familiares y las asociaciones.

Por otra parte, en cuando a la puesta en marcha de la Estrategia Nacional de Enfermedades Neurodegenerativas del Sistema Nacional de Salud, indicar que fue aprobada por el Consejo Interterritorial de Sanidad Nacional de Salud el trece de abril de dos mil dieciséis y que la continuidad de su puesta en marcha depende, efectivamente, del Gobierno de la Nación, por lo que nos sumamos a la petición del Grupo Parlamentario Ciudadanos en esta petición.

En cuanto al segundo punto, previamente es necesario indicar que los ciudadanos castellanoleoneses pueden acceder en igualdad de condiciones a las prestaciones sociales establecidas a través del sistema de servicios sociales y a través del sistema para la autonomía y la atención a la dependencia.

El sistema de servicios sociales de Castilla y León, en cuanto a sus prestaciones, es uno de los más avanzados de España. Un sistema que funciona de manera



eficiente, para proporcionar un gran número de prestaciones, en un contexto legal de máximas garantías para los ciudadanos. Unas prestaciones y servicios que se encuentran recogidos en el Catálogo de Servicios Sociales de Castilla y León. Y este instrumento se ha ido actualizando y mejorando, ampliando sus prestaciones y cobertura, haciendo posible que el sistema actual de servicios sociales se caracterice por ser un sistema altamente garantista, basado en derechos; un sistema público, para todos; y un sistema integral, que favorece el reconocimiento de derechos, que apoya y facilita la entrada en este sistema, hayan obtenido o no hayan obtenido la discapacidad.

Estamos en condiciones de afirmar que nuestra Comunidad cuenta con un sistema de atención de servicios sociales que, a través de sus prestaciones, ofrece una atención altamente profesionalizada, basada ampliamente en derechos subjetivos. Las prestaciones se destinan fundamentalmente a actuaciones de carácter preventivo, a promover la autonomía personal y a la atención en el medio comunitario de las personas en el entorno en que ellas viven.

Ello supone que en Castilla y León las personas con enfermedades neurodegenerativas, como el resto de ciudadanos, e independientemente de si cuentan o no con la valoración de la discapacidad, puedan acceder a sistemas de servicios sociales para la obtención de las prestaciones sociales de acuerdo con sus necesidades... que con sus necesidades le puedan corresponder. Y esto es así: cualquier persona que lo necesita, la ley de la dependencia la obtiene directamente, y, como vemos, no sucede así con la discapacidad, algo que sería pues muy... muy recomendable unidos los... dos prestaciones, obtendrían grandes beneficios los pacientes que tienen estas enfermedades.

Por tanto, los recursos destinados en Castilla y León a fisioterapia y estimulación cognitiva se incrementan en la medida que son necesarios y demandados por las personas que requieren estos servicios. A más solicitudes, a más necesidades, se están incrementando los servicios. Todo ello, a través de dos vías:

En primer lugar, a través de los servicios de promoción de la autonomía personal, que ofrece el sistema de dependencia, como son los servicios de estimulación cognitiva y el servicio de promoción, mantenimiento y recuperación de la autonomía personal, servicios estos a los que pueden acceder cualquier ciudadano castellanoleonés a través del sistema para la autonomía y la atención a la dependencia. Una demostración de que se están incrementado los recursos destinados a estos servicios es que estas prestaciones se han incrementado: de 363 en diciembre de dos mil quince a 1.182 en julio de este año.

Y en segundo lugar, para aquellas personas que no alcanzan el suficiente grado de dependencia para acceder a estas prestaciones, la Junta de Castilla y León, en el marco de la cooperación público-privada y de apoyo al tercer sector, viene prestando apoyo económico al movimiento asociativo de atención a las personas con esclerosis múltiple y sus familias, que en dos mil dieciocho se ha materializado en una subvención prevista nominativamente en los Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León. La financiación de esta subvención tiene por objeto, entre otros, la prestación por parte de la entidad de los servicios de estimulación cognitiva y el servicio de promoción, mantenimiento y recuperación de la autonomía personal a aquellas personas que no puedan acceder a ellos a través del sistema de atención a la dependencia.



Es, sin duda, una apuesta de la Junta de Castilla y León por los servicios profesionales, en este caso, a los servicios de promoción de la autonomía personal, que se irán incrementando de acuerdo a la demanda en la gestión diaria de las prestaciones del servicio de dependencia. No es necesario si no hay más demanda, pero, si hay más demanda, se incrementan las prestaciones. Incremento al que hay que sumar también la financiación que se conceda en este año a través de las subvenciones convocadas para la realización de programas de interés general para atender a fines sociales, con cargo a la asignación tributaria del 0,7 del impuesto de la renta de las personas físicas.

Castilla y León va en la dirección de mejorar el catálogo de prestaciones, tanto para atender a personas... a todas las personas y a nuevas necesidades como para incrementar la atención que reciben todos los grupos de población, y a seguir promoviendo la autonomía personal, la toma de decisiones y atención a las situaciones de dependencia y discapacidad. Además, seguimos incrementando el reconocimiento de derechos y la atención de una manera más profesionalizada y con mejor calidad. La capacidad de detectar nuevas necesidades de las personas y de dar respuesta a las mismas con nuevas prestaciones está siendo posible gracias al incremento sostenido de los Presupuestos de los últimos años, más de un 21 % en los últimos cuatro años, habiéndose superado en dos mil dieciséis la barrera histórica en los servicios sociales de... de los 1.000 millones de euros, contando con las aportaciones de todas las Administraciones.

Hemos podido comprobar como las prestaciones se proporcionan en un contexto de alto equilibrio entre la cobertura alcanzada y las dimensiones de derechos y el esfuerzo económico. Este equilibrio es de los más altos de España, lo que se traduce en uno de los sistemas de servicios sociales más evolucionados de nuestro país, al tener un marco de derechos muy garantista para los usuarios, y al haber hecho un esfuerzo económico acorde con el alto nivel de cobertura, y en tendencia creciente, para abordar nuevos retos, gracias a la evolución del esfuerzo presupuestario.

Además, Castilla y León es la Comunidad Autónoma que mejor gestiona la dependencia. Así lo establece el último informe del Observatorio de la Dependencia, realizado por la Asociación de Directores y Gerentes de Servicios Sociales, un 9,3 sobre 10.

Señorías, yo creo que estamos todos de acuerdo que, tras el *shock* inicial que produce en cualquier persona y sus familiares el diagnóstico de estas enfermedades, al ponerle nombre a un montón de síntomas, dificultades, dolores, tanto para el que lo sufre, para sus familiares y su entorno, y que tienen que enfrentarse día a día con el deterioro, con la evolución degenerativa y con la reestructuración de su vida, de sus hábitos, y cubrir todas sus necesidades, lo menos que podemos hacer los poderes legislativos y ejecutivos es poner toda... de nuestra parte para dar respuesta a sus demandas, y, desde nuestras competencias, mejorar la vida de estos afectados y sus familiares. Por ello, el Grupo Popular, por supuesto, como no podía ser de otra manera, aprueba... apoya esta proposición no de ley. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Muchas gracias, señora Crespo. Pues para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor don José Ignacio Delgado.

**EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:**

Muchas gracias, señora presidenta. Bueno, vamos por partes. Vamos a agradecer a todos los grupos, eso sí, que parece ser que nos preocupa y, de hecho, estamos todos en la misma vertiente y en la misma cuestión de apoyar, de una vez por todas, estos dos puntos, que es lo que nos ocupa en la Comisión de hoy, aparte luego de las derivadas propagandistas o algo así de... que estamos... Yo creo que las elecciones están en Andalucía, me parece, no sé si han llegado todavía a Castilla y León, pero si alguien sabe lo contrario, que me lo diga, por si... por estar preparado. Me parece que ese tipo de cuestiones... luego lo responderemos debidamente.

Efectivamente, agradecer al Grupo Mixto, y esto fue así, se hace... se hizo por unanimidad en el Congreso, del Grupo Mixto, lo diga quien lo diga, lo diga quien lo diga, y lo proponga quien lo proponga. Y, como usted bien sabe, y usted y yo sabemos, se consensó y se negoció por todos los grupos parlamentarios en el Congreso. No sé a qué viene... -yo la contestaré luego debidamente- a quien proponga o deje de proponer las cuestiones. Y se trata pues, efectivamente, de estar a favor de ese asociacionismo, en este caso, de las enfermedades neurodegenerativas, que si tienen una labor ardua y complicada, en este caso mucho más por la enfermedad... enfermedades que nos ocupan.

En cuanto a la reflexión que ha hecho el Grupo Podemos, pues, efectivamente, estamos totalmente de acuerdo. Es que, claro, si dice que tienen que estar esas personas fuera cuando se aprueban cuestiones que luego no se cumplen. Pues si eso fuera así, desde luego, debería de ser así, y ya verás cómo seguramente se preocuparían de que realmente se cumplan aquello que se dictamina y se dice, en este caso en el Congreso de los Diputados. Lamentablemente, luego no son capaces, o no somos todos capaces de llevarlo a la realidad. Pero si no... es todavía peor cuando se aprueba algo que luego no se cumple, que cuando realmente se oponen a ello, ¿no? ¿Por qué? Porque lo que hace ese es crear una desafección muy importante, sobre todo en colectivos en este caso muy damnificados y muy preocupados por su situación, que, por una parte, se crea una falsa esperanza de que "mira por dónde, ya el Congreso de los Diputados ha dicho que sí, que se va a arreglar nuestra situación", pero que, efectivamente, pasa el tiempo. Ha pasado marzo de dos mil diecisiete, estamos ya en noviembre de dos mil dieciocho, y, lamentablemente, mucho me temo que llegaremos al dos mil diecisiete -no sé quién gobernará- pero sin poder solucionar, porque no somos ágiles y no somos eficientes y eficaces. Totalmente de acuerdo en esa reflexión. Y, por supuesto, pues apoyaron esa proposición no de ley, el veinticinco de octubre, en una situación parecida, y, lógicamente, tenemos que ir a la misma cuestión.

En cuanto al Partido Popular, pues, efectivamente, también agradecer su puesta a favor. En cuanto al segundo punto, lógicamente, pues usted, como es el partido del Gobierno en Castilla y León, pues dice que aquí todo está bien, que todo el mundo puede acceder a este tipo de ayudas para discapacitados y para este tipo de enfermedades neurodegenerativas. Pero, lógicamente, aparte de las competencias donde están, sobre todo en este baremo, por eso se hizo en el Congreso de los Diputados, que es el que más demandan, sobre todo llegar... cómo se llega a ese 33 %. Porque lo que hemos estado... creo que casi todos habremos estado reunidos y conocemos a... a familiares y a vecinos que tienen este tipo de enfermedades, cuándo se llega a ese 33 % es el baremo... es la cuestión fundamental. ¿Por



qué? Porque aparentemente están bien, pero sabedores, encima, con esa espada de Damocles, que van a llegar a esa... a esa empeoramiento de esa enfermedad, que sabemos, lamentablemente, cómo acaba y cómo termina, pero, encima, no se le puede diagnosticar con una premura y con una... digamos, una base científica cuanto antes ese baremo, que es fundamental para tener una vida familiar y humana lo más... lo mejor posible.

Pues sí, estamos haciendo “¿comparados, con quién?” o... como decía el del chiste. Pues, efectivamente, Castilla y León, sí, sobre todo en temas de dependencia, estamos bastante bien, pero no es la cuestión que nos ocupa; la cuestión que nos ocupa es la que es, son estos dos puntos fundamentales, que todos vamos a... a apoyar por unanimidad y que todos... y, vamos, y que todo estamos a favor de ello.

Bueno, en cuanto al Partido Socialista, pues yo, sinceramente, con todo el respeto que le tengo a usted, no entiendo a qué viene lo de hoy, sinceramente no lo entiendo. ¿Usted se cree que a Ciudadanos nos preocupa mucho si esta iniciativa viene del Grupo Mixto... Mixto, del PDeCAT, de Izquierda Unida o del *sursum corda*? ¿Usted... usted se cree que los enfermos con enfermedades degenerativas, neurodegenerativas, están preocupados por si la presenta el Partido Socialista, el más espabilado o el menos espabilado de la clase, eh, o del grupo parlamentario? ¿Usted se cree que realmente eso es lo importante? Aquí lo importante -no sé si usted, que se reúne mucho con muchas asociaciones aquí; el que suscribe también con algunas, ¿eh?-, lo importante son los enfermos de este tipo enfermedad, ¿eh? Eso es lo importante.

Yo lamento profundamente que me venga a dar aquí lecciones de no sé qué, porque, vamos, que me diga usted que lo más decente... ¡que lo diga el Partido Socialista qué es lo más decente! ¿Usted sabe qué es lo más decente, siendo del Partido Socialista, usted sabe lo que es más decente? ¿Es más decente, por ejemplo, lo que nos dijo Ánder Gil, su compañero del Senado, que algunos ni miramos debajo del coche ni hemos sufrido atentados ni hemos ido a entierros, y, sin embargo, porque vamos Alsasua a decir... -y, aparte, porque nos da la gana y porque este país es libre, a Dios gracias, y tenemos todo el derecho a ir donde... donde queramos, ¿eh?- fomentamos la confrontación? ¿Eso es más decente? ¿Es más decente prometer una y otra vez autovías e infraestructuras que nunca se cumplen ni se hacen? ¿Eso es más decente? ¿Es más decente una y otra vez mentir y engañar a los ciudadanos?

Mire usted, no me dé usted a mí mítines a estas alturas de la historia, porque ni el que suscribe lo va a aguantar ni tengo porque aguantarlo. Mire usted, ¿eh?, yo soy una persona muy normalita, fui alcalde de un pueblo, he perdido muchos años de mi vida, y no me arrepiento de nada, como concejal y como alcalde, ahora estoy aquí como procurador, ¿eh?, yo vivo de mi trabajo y el de mi familia, y estamos aquí para intentar, en lo posible, en lo posible, ayudar a que la sociedad en la que estamos, que nos han elegido para ello, la podamos mejorar en lo posible. Pero, mire usted, para que me dé usted lecciones a mí de no sabemos qué, consecuentes y todo, para terminar diciendo que apoyemos los Presupuestos del Partido Socialista. ¿Pero usted tiene vergüenza -y perdone que le diga? ¿Usted tiene vergüenza de decir, con 84 diputados, con todo lo que ha llovido, siendo, eh, un presidente su señor Sánchez, estando como está y arropado por quien está, y ahora me echa a mí en cara que hay una del PDeCAT? ¿Pero estamos tontos o qué pasa aquí? Y usted permítame la expresión. O estamos en Castilla y León...



LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Señoría, señoría, señoría, yo sí que le... le quería pedir...

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

... estamos en Castilla y León y hay que hablar castellano del que se entiende.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

... señoría, señoría, espere un momento, por favor.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Sí, sí.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Yo sí que le quería pedir, por favor, y por respeto a todos los que estamos en esta sala...

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Pues por respeto se lo estoy diciendo.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

... que nos controlemos... que nos controlemos a la hora de expresarnos...

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Hombre. Hombre, por favor.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

... y el vocabulario que utilicemos. *[Murmullos]*.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Sí, sí. Pero es que, desde luego, que me eche a mí en cara que aquí Ciudadanos traemos una... ¿eh?, una propuesta del PDeCAT o del Grupo Mixto, ¿eh?, cuando esta señora está diciendo que hay que apoyar unos Presupuestos de un Gobierno, precisamente, que está arropado por el PDeCAT, por el Grupo Mixto y por los que quieren rompen España, y, incluso, ¿eh?... *[murmullos]* ... que apoyaron al terrorismo, pues, hombre, apaga y vámonos. Yo creo que la cordura, ¿eh?, hay que tenerla para todo, y, desde luego, cuando uno destapa, ¿eh?, la caja de Pandora, pues, entonces, cuando uno la destapa, pues puede salir lo que puede salir.

Y fíjate que, conociéndome, y algunos que me conocen, me estoy controlando, y mucho, hoy. *[Risas]*. Y me estoy controlando, y mucho, y lo reitero, porque lo importante, vuelvo a decir, es que se apruebe...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Señorías, por favor. Señorías, por favor.

**EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:**

... se apruebe lo que se tiene que aprobar, ¿eh?, que es la propuesta de resolución. Y voy al asunto. Y voy al asunto. Se tiene que aprobar la propuesta de resolución, y doy las gracias a todos los grupos. Y vamos a dejarnos aquí de... ¿eh?, de propagandas y de discursos políticos, que ni es el momento ni es el lugar. Pero, desde luego, no voy a consentir ataques a mi grupo parlamentario, a Ciudadanos, de este calado, ¿eh?, con este desprecio, y desde gente que no merece ningún aprecio por la... por nuestra parte, ¿eh? No sé si... *[Murmullos]*. Respeto, siempre, porque nosotros respetamos a todo el mundo, pero aquí las cosas graciosas están de más cuando están, ¿eh?

Y me parece a mí que estamos a lo que estamos. Lo importante es que se apruebe esta propuesta de resolución; más importante aún será que se aplique de una vez por todas, que estos enfermos de enfermedades neurodegenerativas vean el respaldo de esta Cámara y del Congreso de los Diputados, ¿eh?, y que si... y que tengan el aliento y la sensación de que servimos para algo, aparte de echar soflamas políticas que no sirven para nada. Muchas gracias.

Votación PNL/002150**LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):**

Muchas gracias, señor Delgado. Pues, concluido el debate, procedemos a someter la... a votación la proposición no de ley. *[Murmullos]*. Señoría, no le... no le voy a dar la palabra, porque, de la misma... *[murmullos]* ... de la misma... No le voy a... *[Murmullos]*. ¿Perdón? *[Murmullos]*. No, lo ha... lo ha llamado en general, lo ha llamado en general... *[murmullos]* ... en general lo ha llamado, no lo ha llamado en particular, por eso se le ha... por eso se le ha llamado la atención también en general, señoría.

Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley -señor Delgado, por favor, silencio-, ¿que creo que, si no me equivoco, la podemos dar aprobada por asentimiento? ¿Sí?

Pues, por la señora secretaria se dará lectura del último punto del orden del día.

PNL/002173**LA SECRETARIA (SEÑORA JIMÉNEZ CAMPANO):**

Proposición No de Ley 2173, presentada por los Procuradores doña Ana María Agudiez Calvo, doña Ana María Muñoz de la Peña González, don Jesús Guerrero Arroyo, doña Virginia Jiménez Campano y don Celestino Rodríguez Rubio, para instar a la Junta a establecer un compromiso con los medios de comunicación para eliminar todo tipo de anuncios que atenten contra la dignidad e integridad de la persona eliminando cualquier forma de financiación pública a los que no suscriban el compromiso de no publicar anuncios de carácter sexual, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 455, de cinco de septiembre de dos mil dieciocho.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):**

Muchas gracias, señora secretaria. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, y por un tiempo máximo de diez minutos, la señora doña Ana María Muñoz de... no, perdón, doña Ana... Ana María Agudiez.

LA SEÑORA AGUDÍEZ CALVO:

Gracias, presidenta. Buenas tardes a todos y a todas. Y, desde luego, bueno, pues vamos a seguir haciendo política y discursos políticos, porque, la verdad, es para lo que yo creo... [murmillos] ... estamos aquí en el Parlamento, y creo que es, de alguna forma, lo que tenemos que hacer.

La Ley 34/88, de once de noviembre, General de Publicidad, en su Artículo tercero, declara ilícita la publicidad que presente a las mujeres de forma vejatoria, bien utilizando particular y directamente su cuerpo o parte del mismo como mero objeto desvinculado del producto que se pretende promocionar, bien su imagen asociada a comportamientos estereotipados que vulneren los fundamentos de nuestro ordenamiento, coadyuvando a generar la violencia a que se refiere la Ley Orgánica 1/2004, de veintiocho de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. Su Artículo sexto, legitima, entre otras entidades, al Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades y a la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, para actuar frente a la publicidad ilícita por sexista.

También la Ley Orgánica 3/2007, de veintidós de marzo, para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres, en su Artículo 41, considera ilícita la publicidad que comporte conducta discriminatoria, de acuerdo con esta ley.

La Ley 7/2010, de treinta y uno de marzo, General de Comunicación Audiovisual, en su Artículo 4.2, establece que “la comunicación audiovisual nunca podrá incitar al odio, a la discriminación por razón de género o cualquier circunstancia personal o social, y debe ser respetuosa con la dignidad humana y los valores constitucionales, con especial atención a la erradicación de conductas favorecedoras de situaciones de desigualdad de las mujeres”. Su Artículo 18.1 establece que “está prohibida toda comunicación comercial que vulnere la dignidad humana o fomente la discriminación por razón de sexo, raza u origen étnico, nacionalidad, religión o creencia, discapacidad, edad u orientación sexual. Igualmente está prohibida toda publicidad que utilice la imagen de la mujer con carácter vejatorio o discriminatorio”.

Nuestra propia ley contra la violencia de género, la Ley 13/2010, de diecinueve de diciembre, en su Artículo 2 (Concepto y formas de violencia de género), en el punto primero: “A los efectos de esta ley se entiende por violencia de género cualquier acto de violencia hacia las mujeres, que se ejerce contra ellas por el hecho de serlo, y que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico, incluyendo las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se produce en la vía... en la vida pública como en la vida privada”. En el punto 2, punto e) es: “Tráfico y trata de mujeres y niñas con fines de explotación”. Y en su Artículo 12, sobre la publicidad: “En los términos establecidos en la Ley 34/88 de once de noviembre, General de Publicidad, y mediante el ejercicio de las acciones previstas en la misma, los poderes públicos de Castilla y León, en el ámbito de sus competencias, velarán para impedir la existencia de publicidad ilícita,



entendiendo por tal aquella que suponga un trato vejatorio de la imagen de la mujer induciendo a cualquier tipo de violencia sobre la misma”.

Sin duda, la lucha contra todas las formas de violencia de género tiene que ser objetivo básico de cualquier país democrático, y corresponde a los Gobiernos autónomos, en su ámbito de competencias, adoptar las medidas necesarias para conseguir su erradicación. Lucha que exige la colaboración e implicación de todos los agentes sociales, cobrando un papel de singular importancia los medios de comunicación y el sector de la publicidad, que deben contribuir a transmitir una imagen de la mujer acorde con el principio de igualdad y el sistema de valores constitucionalmente establecido.

El Gobierno de Castilla y León debe comprometerse a impulsar medidas para evitar que los medios de comunicación publiquen anuncios de contactos sexuales o de cualquier forma de prostitución encubierta o cubierta, y eliminar la financiación pública a través de contrataciones, subvenciones o publicidad que pudieran recibir aquellos medios que publicitan estos anuncios.

Desde el más absoluto respeto a la línea editorial de cada medio, el Gobierno de Castilla y León debe buscar el consenso necesario y apostar para que los contenidos publicitarios estén sujetos a la igualdad. En esta misma línea ya lo ha hecho, por ejemplo, la Junta de Andalucía. Y dentro del marco legal, la Junta de Castilla y León debe también intentar llegar a un acuerdo con todos los medios de comunicación de ámbito regional para eliminar, como decíamos, esos anuncios que atentan contra la dignidad e integridad de las personas, fundamentalmente contra las mujeres y niñas, como son la prostitución, la esclavitud sexual o la... o la trata.

Desde luego, esas medidas también incidir para prohibir cualquier tipo de subvención o ayuda económica de la Administración con los medios que sigan publicitando este tipo de anuncios de contactos, para que desaparezcan, pues, de una vez por todas. Porque estos anuncios de contactos son también una manifestación de la... de la desigualdad, y que, desde luego, en una sociedad y en el siglo XXI pues debería estar erradicada. Porque de lo que se trata es de contribuir desde todas las vertientes a crear espacios libres y limpios de contenidos publicitarios de índole sexual.

Por lo que decía, es necesario un compromiso de buenas prácticas publicitarias en los medios de comunicación de Castilla y León. Y estos medios de comunicación y el Gobierno de Castilla y León tienen que comprometerse para hacer, como decíamos, de nuestra Comunidad un espacio libre de mensajes de contenidos publicitarios de índole sexual. Si realmente la lucha contra todas las formas de violencia de género es y debe de ser un objetivo básico en la actuación de la Junta de Castilla y León, pues ineludiblemente tiene que también contar con la colaboración y la implicación de todos los medios de comunicación.

Es por lo que se formula la siguiente propuesta de resolución: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a: primero, establecer un compromiso con los medios de comunicación de ámbito regional para eliminar todo tipo de anuncio que atente contra la dignidad e integridad de las personas, fundamentalmente contra las mujeres y niñas, como la prostitución, la esclavitud sexual o la trata; y punto segundo, eliminar cualquier forma de financiación pública, a través de subvenciones, contratación o publicidad, en los medios de comunicación que no suscriban este... el compromiso de no publicar anuncios de carácter sexual”.



Estando convencida de que esta proposición no de ley será apoyada por todos los grupos parlamentarios de esta Cámara, pues quedo a disposición de la segunda intervención para continuar con mis argumentarios. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Muchas gracias, señora Agudéz. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, y por un tiempo de diez minutos, tiene la palabra el señor don José Sarrión.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Bien. Muchas gracias. Pues, desde luego, nuestro voto va a ser completamente favorable. Nosotros estamos convencidos de que la prostitución es una forma de esclavitud en el siglo XXI. Y estamos convencidos de que la prostitución ha sido siempre una consecuencia de una sociedad inmemorialmente patriarcal, una sociedad donde las mujeres principalmente pobres -porque la mujer que se prostituye suele ser en su inmensa mayoría mujeres tremendamente pobres, que se ven obligada a ello-; generalmente asociadas a procesos migratorios. Antiguamente lo eran por procesos migratorios internos, dentro del interior del país, y actualmente asociadas a procesos migratorios internacionales, es decir, mujeres que vienen de Latinoamérica, vienen del Este o que vienen de distintas regiones de África, y que, al llegar a los países del primer mundo, se ven obligadas a la prostitución. Eso cuando no tienen que usar la prostitución para pagar directamente, en condiciones de semiesclavitud, a aquellas personas que las han traído, en diferentes viajes, ilegalmente o legalmente, a Europa.

Hablar de prostitución es hablar esencialmente de trata. No puede existir prostitución sin trata, a día de hoy. Y, por lo tanto, hablar de prostitución es hablar de violaciones permanentes, es hablar de violencia contra la mujer y es hablar de sometimiento permanente.

Yo creo que es tremendamente preocupante, en una sociedad como la que conocemos hoy, estos cantos acerca del regulacionismo de la prostitución, un debate que se ha producido además también en el ámbito de ciertas organizaciones autocalificadas "de izquierdas". Me parece tremendamente preocupante que una actividad como la prostitución pueda ser objeto de legalización, porque, desde nuestra posición, es una actividad esencialmente objetualizante de la mujer. Y, por lo tanto, lo único razonable que se puede hacer desde una perspectiva emancipatoria es establecer las bases para la abolición de la prostitución en la sociedad contemporánea.

Ciertamente, si partimos de que la prostitución es un hecho relacionado y vinculado con la violencia de género, con actitudes como la trata de mujeres, con condiciones de semiesclavitud, con condiciones de vejaciones sexuales, de violencia, de violación, con situaciones de explotación directa por parte de mujeres, ciertamente, si aceptamos esto, parece evidente que hay que atacar y condenar a todas aquellas actividades económicas que colaboren de manera directa o indirecta con la normalización de la prostitución. Y, lógicamente, este es el caso de los medios de comunicación.

Dijo Marx que en la sociedad contemporánea, el capital tendía a desacralizar todo lo que antiguamente era sagrado. Yo creo que esta idea, esta idea de lo que lo



sólido se desvanece en el aire, aparece en las sociedades contemporáneas cuando uno ve a partidos democratacristianos votar en contra de este tipo de medidas. Y esto es lo que hemos visto en numerosas ocasiones cuando nosotros hemos defendido esta moción en distintos ayuntamientos, donde nos lo hemos encontrado bloqueado, entre otros, por el Partido Popular. También por Ciudadanos, aunque en el caso de Ciudadanos puede ser un poco más comprensible, por su tan conocida reivindicación liberal. Pero lo cierto es que nos sorprende que, al mismo tiempo que Pablo Casado dice que su partido encabeza el pacto contra la violencia de género, al mismo tiempo bloqueen mociones en los ayuntamientos contra los anuncios de prostitución, contacto y relax, en medios de comunicación.

Recientemente nos ha sucedido en la Diputación de León, el último punto de Castilla y León en el que León en Común e Izquierda Unida hemos llevado una moción muy en la línea de lo que hoy plantea el Grupo Socialista, exponiendo la idea de la necesidad de tomar medidas para impedir que los proxenetas se sigan lucrando con el negocio de la explotación sexual de las mujeres, y defendiendo que los anuncios en la prensa responden a esta actividad lucrativa mediante la explotación de mujeres, ya que detrás de ellos suelen existir empresas y redes organizadas vinculadas a la... a la trata y al proxenetismo.

También hay que recordar que hay diferentes precedentes acerca de esta moción. En la Comunidad navarra, por ejemplo, en dos mil dieciséis se aprobó una resolución en la que se comprometía con esta idea y se manifestaba la intención de evitar colaborar con publicidad institucional en aquellos medios que mantuvieran este tipo de anuncios. También en el Congreso de los Diputados se aprobó en el año dos mil trece una proposición no de ley en la que se consideraban estos anuncios como una agresión contra la dignidad de las mujeres. Ahí sí se contó con el voto del Grupo Popular en el Congreso puesto que, efectivamente, se ha aprobado por unanimidad. Pero seamos coherentes, y si entendemos, como se aprobó en dos mil doce en el Congreso, que una... que estos anuncios son una agresión contra la dignidad de las mujeres, seamos coherentes y no financiamos públicamente a aquellos medios de comunicación que hacen negocio con la trata y la prostitución.

Además, en el II Plan contra la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual, entre dos mil quince y dos mil dieciocho, se dice lo siguiente -abro cita-: "La trata de mujeres con fines de explotación sexual es una forma de violencia contra la mujer. Los medios de comunicación escritos y audiovisuales desempeñan un papel esencial no solo desde el punto de vista de la información que proveen sino en relación con el lucro obtenido en anuncios de contactos, que pueden encubrir situaciones de explotación sexual o de trata con fines de explotación sexual".

Como decía, en abril... en noviembre -perdón- de dos mil dieciocho nos encontramos la negativa a una moción defendida por Izquierda Unida en la Diputación de León, bloqueada en este caso por el Partido Popular. No es la primera vez que sucede. En abril de dos mil dieciocho también nos encontramos con el voto en contra del Partido Popular y la abstención de Ciudadanos... también que la moción que presentó el Grupo de Ganemos Salamanca, con Virginia Carrera de Izquierda Unida a la cabeza, también fue rechazado en el Ayuntamiento de Salamanca.

Esperemos que en esta Comisión sí podamos aprobar este texto, porque lo cierto es que es una situación francamente... francamente vergonzosa y francamente terrible que, mientras decimos en unos textos que estamos en contra de la violencia



de género y planteamos la necesidad de combatir a todos aquellos que se lucran de esta actividad, sigamos permitiendo que en nuestros medios de comunicación haya anuncios de este tipo y que, además, sigamos en muchos casos poniéndoles dinero institucional. Señorías, de buenas intenciones está el camino del infierno empedrado. Y, por lo tanto, menos declaraciones y más acciones. Una de ellas, efectivamente, tiene que ser el compromiso de retirada de publicidad de aquellos que se lucran de una actividad como es la prostitución. Por lo tanto, nuestro voto va a ser favorable.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Muchas gracias, señor Sarrión. En turno de fijación de posiciones por el Grupo Parlamentario Ciudadanos y un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor don José Ignacio Delgado.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Gracias, señora presidenta. Pues con mucha brevedad. Nosotros vamos a apoyar esta propuesta de resolución. Los puntos de lo que estamos hablando -luego hablaremos de... más de cuestiones genéricas- son los que son: es establecer un compromiso con los medios de comunicación de ámbito regional para eliminar todo tipo de anuncio que atente con la dignidad e integridad de las personas -fundamentalmente mujeres y niñas- como la prostitución, esclavitud sexual o la trata. Y segundo... -y tan importante o más- el segundo punto, eliminar de forma la financiación pública a través de subvenciones, contratación o publicidad en los medios de comunicación que no suscriban este compromiso. Y es que es de lo que se trata en la proposición de hoy y Ciudadanos, por supuesto, lo vamos a apoyar.

Luego de una cuestión... hombre, yo sé que va a haber alguna enmienda. Parece ser que aparte de instar a la Junta de Castilla y León, instar al Gobierno de España, etcétera, yo creo todas las instituciones, desde luego, no deberíamos de financiar a... a espacios y a publicaciones donde realmente se estén promoviendo este tipo de anuncios que atenta, efectivamente, contra la dignidad de las personas, que va contra la violencia de género y que, desde luego, es una cuestión prioritaria.

Se trata de que el Gobierno de Castilla y León, la Junta de Castilla y León -en este caso- se tiene y nos tenemos que comprometer todos a impulsar las medidas para evitar que en los medios de comunicación prolifere este tipo de anuncios. Pero no solamente la Junta de Castilla y León, sino también los ayuntamientos, diputaciones... en fin, todos los organismos públicos que contratan este tipo... con estos medios de comunicación -vuelvo a decir-, para evitar estas cuestiones.

También, como reflexión a lo que decía mi anterior compañero, que, en fin, Ciudadanos somos un partido liberal, efectivamente, pero una cuestión es evidente: la prostitución lamentablemente existe, como se suele decir, desde que el mundo es mundo; no somos capaces, el tipo de sociedad... ni unas ni otras, de ningún tipo de color, de eliminarlo. Y le hago una reflexión, ¿eh?: los países donde gobierna la extrema... o la izquierda, ¿eh?, a veces la prostitución todavía es mayor, ¿eh?, y en peores condiciones. Quiero decir con esto que se trata de una vez por todas de atajar y de poner, efectivamente, freno y poner coto a este tipo de... de cuestiones que son totalmente inasumibles por una sociedad civilizada actual.

Desde luego, dar con la solución es... es lo que tenemos que hacer, porque, evidentemente, es muy fácil decir que oprime a la mujer, que es una trata, etcétera,



etcétera, pero sabemos todos dónde se produce este tipo de servicios sexuales, no pasa absolutamente nada, los gobiernos en fin, miran para otro lado, y, en ese caso y en ese sentido, ahí sí que toda la sociedad tenemos que implicarnos, de una vez por todas, regulando, haciendo lo que haya que hacer, eliminando, pero siendo eficaces para acabar con esta lacra de una vez por todas. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Muchas gracias, secretario. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, y un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora doña María Josefa Rodríguez.

LA SEÑORA RODRÍGUEZ TOBAL:

Bien. Pues muchas gracias, nuevamente. Encontramos la propuesta del Grupo Socialista muy pertinente. “Todos los periódicos tienen un barrio chino”, afirmaba Teresa Alonso Trigueros, secretaria de la Comisión de Igualdad de la Universidad de Valladolid, cuando fue invitada a participar en la Comisión para valorar la efectividad de la ley contra la violencia de género. Y es verdad, no son todos, pero son muchos, y no lo puede permitir quien tiene la responsabilidad de luchar contra la violencia de género, y no es respetable quien coloca a mujeres en un escaparate para su venta. Y, desde luego, es un negocio que no puede tener la connivencia de ninguna institución pública, ya sea a través de subvenciones o a través de la contratación de publicidad. Pero con el Partido Popular hemos topado.

Es cierto que se han dado algunos pasos para que las personas responsables de transmitir información en materia de violencia de género sigan unas pautas. Se editó la guía para el tratamiento informativo de la violencia de género. Se pretende la formación en género e igualdad para quienes trabajan en los medios de comunicación, porque ya hemos dado por cierto que los medios se han convertido en la principal fuente de proyección de estereotipos y que, inconscientemente, a través de estas representaciones, la ciudadanía va modelando su pensamiento y adquiere determinados patrones de conducta que reproducen en la sociedad. Estamos luchando por el uso de un lenguaje no sexista, porque a pesar de que la Ley 1/2003, de tres de marzo, de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres en Castilla y León, prevé en su Artículo 13, por un lado, eliminar el lenguaje sexista en todas sus manifestaciones, y además utilizar el masculino y femenino en todos los documentos públicos con el objetivo de hacer visible la presencia de las mujeres en todos los ámbitos de la sociedad, lo cierto es que la intención en muchos casos no pasa de eso, de mera intención, no se sale del papel. Pero, al menos, somos conscientes, no cejamos en el empeño, quien más quien menos, y, quien nada, pues, ya va quedando mal. Pero aún falta un verdadero compromiso por parte del Partido Popular, que es, en definitiva, quien tiene en estos momentos la posibilidad de permitirnos avanzar.

No hace mucho el Grupo Popular votó en contra de una propuesta de nuestro grupo que pretendía un observatorio para la imagen de la mujer en Castilla y León, para evitar la publicidad sexista. Yo creo que los argumentos que se dieron por nuestra parte y por parte del resto de grupos de la Oposición estaban cargados de razón, pero no sirvieron; no hay quien vea menos que quien no quiere ver. No fueron capaces de comprometerse en algo tan sencillo. Nuestro grupo también presentó una proposición no de ley en el mismo sentido de la que hoy trae el Grupo Socialista y que



se debatió en la Comisión de Presidencia para retirar publicidad institucional en los medios que tienen este tipo de anuncios vejatorios para las mujeres. No... bueno, el Partido Popular votó en contra y no salió adelante la propuesta. Yo la verdad es que odio ser agorera, pero me temo que no le suponen ningún problema los burdeles de los periódicos. Ojalá yo quede como una malpensada y aquí se vote a favor de la propuesta. Desde luego el Grupo Socialista puede contar ya con nuestro voto favorable.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Muchas gracias, señora Rodríguez. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, y un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Jorge Domingo Martínez.

EL SEÑOR MARTÍNEZ ANTOLÍN:

Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías. En relación a esta proposición no de ley que presenta el Grupo Socialista, pues hay que tener en cuenta que en los antecedentes de esta PNL se están un poco confundiendo los términos o se está metiendo en un mismo saco cosas que hay que verlas de manera distinta, porque cuando se habla de esclavitud sexual, se habla de trata y se habla de prostitución han hablado ustedes en general, como algo común o similar, cuando está claro que en nuestra Constitución está establecido, y en el derecho penal, lo que es el problema de la esclavitud sexual, la trata, y así está regulado y penado. Nosotros podemos entrar en que... en debatir si lo que está regulado y penado es suficiente o habría que ir a una situación mayor, pero lo que sí que es cierto que en ese mismo saco no se encuentra, en estos momentos, la prostitución.

Por tanto, hay que tener en cuenta que, desde este punto de vista, las personas adultas, de forma voluntaria, están ejerciendo actitudes y actividades que, en estos momentos, sí pueden ser una realidad o dar lugar a una realidad reprochable por nuestro... desde nuestro punto de vista, en estos momentos está tolerada y no está contemplada como algo anómalo en el Derecho Penal.

Si desde el Partido Socialista, que es el que está presentando esta proposición no de ley, considera que es necesario impulsar un modelo de legalización de la prostitución, como así parece ser a tenor de lo que se está presentando hoy aquí, pues lo que tenemos que hacer es dirigirnos a quien tiene la competencia, que no es la competencia para modificar el Derecho Penal de la Comunidad Autónoma, sino que es una competencia nacional.

Por otro lado, también en esta... en esta proposición no de ley parece considerarse que todas las mujeres que están ofreciendo un servicio sexual son víctimas de violencia de género. Y en la misma línea, pues parece ser también que se considera que, desde el punto de vista de las personas o de los hombres que se están dirigiendo a estos servicios, se les pueda considerar maltratadores. Y el partido político Socialista a nivel nacional pues, si ustedes están considerando, y por lo que se ve en esta proposición no de ley es lo que se puede llegar a entender, pues desde el Partido Socialista, que está gobernando a nivel nacional, consideramos que ya tenía que estar -y ya está tardando- en impulsar inmediatamente medidas destinadas a abolir o prohibir la prostitución, y que, por tanto, considera que la prostitución pueda seguir siendo una actividad tolerada en España.



En relación a... en relación a la resolución de la proposición no de ley que ustedes presentan, hay que tener en cuenta que las medidas que están proponiendo afectan a toda la ciudadanía, como lectores, y a todos los medios de comunicación, como decisores del tipo de anuncio expuesto en sus publicaciones. Desde este punto de vista, nuestro criterio es que debe regularse a nivel nacional, no única y exclusivamente a nivel regional, equiparando a todas las Comunidades en este sentido de medidas, y abordar este problema a nivel nacional, con una regulación adecuada en el tema de la publicidad.

Y desde este punto de vista, pues nosotros consideramos que se debe tener en cuenta que en el Pacto de Estado se recogen actuaciones en este sentido, y que la Administración competente es la Administración general del Estado. En concreto, en este Pacto de Estado, en el punto 47, habla de: “Establecer un acuerdo marco para la corregulación, la especialización y formación de profesionales de los medios de comunicación y publicidad, fomentando un cambio de actitud respecto a la violencia contra las mujeres, que no justifique, banalice o incite a la violencia contra ellas, que elimine los estereotipos sexistas y promueva la toma conjunta de decisiones entre hombres y mujeres, con especial atención al ámbito doméstico. Este acuerdo estará dirigido a profesionales de prensa escrita, televisiones, emisoras de radio, agencias de noticias y publicidad”.

En el apartado 48 hace referencia a: “Perfeccionar la actual regulación para clarificar los conceptos jurídicos indeterminados, relacionados con el sexismo en la comunicación”.

En el apartado 49: “Desarrollar un sistema de corregulación que ponga en marcha un Código de Publicidad no Sexista”.

En el apartado 77: “Encargar a la Federación Española de Municipios y Provincias un estudio jurídico sobre las reformas que deberían implementarse, en el ámbito de las ordenanzas municipales, para acabar con la tolerancia y permisividad hacia la publicidad de servicios sexuales que facilitan actuaciones delictivas”. Estos son algunos de los ejemplos que ponemos que vienen recogidos en este Pacto de Estado.

Por tanto, entendemos que este tipo de medidas deben ser analizadas, consensuadas, reguladas y aplicadas en todo el país. Y consideramos que, de no hacerse así, de esta manera, la aplicación territorial de este tipo de medidas podrían beneficiar a los medios nacionales y penar a los regionales y autonómicos, que son además los más débiles económicamente. Y el resultado y efecto sería nulo, puesto que a este tipo de anuncios podría seguir accediéndose en territorio de Castilla y León al incluirse en medios de comunicación distintos y distribuidos desde fuera de nuestra Comunidad Autónoma.

Desde este punto de vista, ¿qué se ha hecho desde la Junta de Castilla y León? ¿Qué está haciendo la Junta de Castilla y León? Pues cumplir con la medida incluida en la Agenda de Igualdad relativa a la revisión de los diferentes soportes de comunicación institucional antes de su publicación (página web), para comprobar que no contienen estereotipos, ni sesgos de género, y que utilicen un lenguaje inclusivo. En este aspecto, se cumple con la medida de revisar la comunicación institucional tanto por su contenido como por sus formas, y ya desde la Dirección de Comunicación, en lo relativo a comunicados, notas de prensa, noticias e incluso en diseños y creatividades que pueden emplearse ya por parte de los gestores productores de contenidos, carteles, unidades didácticas o exposiciones.



Por otro parte, indicar que la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades vela como organismo de igualdad por el cumplimiento de la normativa existente en materia de igualdad, incluida la publicidad institucional. Y esta Consejería ejerce la vigilancia, a través de la Dirección General de la Mujer. En el caso de que se detecte la existencia de publicidad sexista o que atente contra la dignidad de la mujer, se actúa poniendo en conocimiento del Observatorio de la Imagen de la Mujer.

También es importante indicar que en la actualidad la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Junta de Castilla y León posee un convenio de colaboración con los medios de comunicación de la Comunidad en materia de sensibilización y prevención de la violencia de género, en el marco del cual se está ofreciendo formación a los profesionales de los medios de esta materia.

Por tanto, nosotros lo que vamos a hacer va a ser proponerle una... una transacción, en la siguiente línea: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a solicitar al Gobierno de España el establecimiento de un compromiso con los medios de comunicación de ámbito nacional para eliminar todo tipo de anuncio que atente contra la dignidad e integridad de las personas, fundamentalmente contra mujeres y niñas, como la prostitución, la esclavitud sexual o la trata, y eliminar cualquier forma de financiación pública a través de subvenciones, contratación o publicidad de los medios de comunicación que no suscriban el compromiso de no publicar anuncios de carácter sexual". Y entiendo que no tendrán ningún problema en admitirla, puesto que es la misma que la propuesta de resolución que llevaba una proposición no de ley que su grupo parlamentario en las... en el Congreso de los Diputados presentó de igual manera en el mes de abril de este mismo año. Así que, por tanto, esa es la propuesta. Nada más. Y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Muchas gracias. ¿Desean algún receso o procedemos a fijar el texto? Pues para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, la señora doña Ana María Agudiez.

LA SEÑORA AGUDÍEZ CALVO:

Gracias, presidenta. Primero, dar las gracias a los grupos parlamentarios que apoyan la iniciativa del Partido Socialista en esta materia. Desde luego, verdaderamente, señor Sarrión, lleva toda la razón en su... en su discurso, lo compartimos. Además, España es el primer país de Europa y tercero del mundo en el que hay más esclavas sexuales. Según la Policía, unas 45.000 mujeres son utilizadas por los proxenetas como... como objetos. Y comparto con él la última frase que ha dicho, dirigida hacia el Partido Popular: menos declaraciones y más... y más acciones.

En cuanto al Grupo Ciudadanos, también agradecerle su apoyo, pero fundamentalmente agradecerle su tono. Porque considero que en esta sede parlamentario se tiene que tener un respeto y no se debe de insultar a los compañeros, aunque en algún momento usted pueda... se haya sentido, bueno, pues dañado con las... argumentos de mi compañera, no puede emitir aquí ningún tipo de insulto. Como... [murmullas]. Sí, perdóneme...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Señora Agudiez, por favor, fije el texto definitivo, no entre más en debate.

**LA SEÑORA AGUDÍEZ CALVO:**

Sí. No, simplemente es porque me parece que es interesante y menos sobre todo comprobar, mientras él insultaba, las risas de los... de los parlamentarios del Partido Popular. Esto es... esto es inaceptable. *[Murmullos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Señorías, señorías, por... señorías, por favor.

LA SEÑORA AGUDÍEZ CALVO:

Continúo.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

De verdad, señora Agudíez...

LA SEÑORA AGUDÍEZ CALVO:

Sí. Voy a... voy a...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

... fije el texto definitivo. Y creo -creo- que en el momento que se ha producido, desde esta Mesa ya se ha llamado la atención. Aunque los... aunque esas palabras feas y malsonantes, que no deben de incluirse nunca en un vocabulario dentro de este Parlamento, ¿vale?, se han incluido, ya se ha llamado la atención, pero también, en este caso, se ha producido a través de una persona que todos... que todos sabemos quién ha sido, pero hay muchas veces que esas palabras feas o malsonantes han sido dichas por otras personas. Con lo cual, señora Agudíez, vamos a cerrar el... vamos a fijar el texto definitivo, y no generemos más debate, y, sobre todo, sobre este tema que es un poco bronco.

LA SEÑORA AGUDÍEZ CALVO:

Gracias, presidenta. Desde luego, también comparto... comparto con el Grupo Parlamentario Podemos pues los argumentos que la portavoz de Podemos ha esgrimido en base al tema que estamos tratando sobre los anuncios sexuales, el compromiso que tiene que adquirir la... la Junta de Castilla y León con los medios de comunicación para... para evitarlos.

En cuanto al Partido Popular, bueno, la verdad es que no sé ni cómo empezar mi intervención, porque yo no sé quién le habrá hecho a usted la... la intervención, porque confunde absolutamente los términos, porque realmente ustedes... Yo le aconsejaría que se... que se leyese la ley... la ley de violencia... contra la violencia de género en Castilla y León, porque, fijese, es mucho más pionera que ustedes. Ustedes yo creo que el concepto de violencia machista no saben realmente lo que es la violencia machista. La verdad, me ha resultado increíble muchas de las palabras que usted... que usted ha dicho, porque creo que realmente no las ha pensado. Simplemente ha leído lo que le han... lo que le han... lo que le han preparado lamentablemente, y estamos viendo que el Partido Popular, verdaderamente, se está



radicalizando. El "Pablo Pasado" está haciendo aquí mella en el... [murmillos] No, no, no se rían... no se rían porque es cierto.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Señorías, por favor.

LA SEÑORA AGUDÍEZ CALVO:

¡Es que ustedes están retrocediendo!

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

¡Señorías... señorías, por favor!

LA SEÑORA AGUDÍEZ CALVO:

Perdónenme, pero es que ustedes están retrocediendo en los conceptos existentes sobre... sobre violencia machista, porque, por lo menos, es lo que usted aquí nos ha... nos ha dado... nos ha dado a entender.

Además, ustedes tienen la costumbre de tirar balones fuera. Cuando quieren resulta que las iniciativas y las leyes son pioneras, somos los primeros en hacer leyes sin existir leyes en toda España, y, de repente, hay otros... hay otros temas que no les interesa, como puede ser la ley de diversidad sexual de la LGTBI+, y como puede ser también, en este caso, que son incapaces de reconocer que el Partido Popular y la Junta de Castilla y León debe de adquirir un compromiso para que anuncios como estos... Porque es que esta mañana, cuando estaba leyendo el periódico, simplemente aquí... aquí, aquí lo tengo, bueno, pues ustedes no lo sabrán, porque, a lo mejor no lo leen, pero... no lo sé. Porque, desde luego, no es admisible... Señora presidenta, es que están un poco...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

A ver, señora Agudiez, si... de verdad, aquí, desde esta Presidencia, cuando se ve lo oportuno, se llama la atención a sus señorías para que respeten. Se les ha llamado la atención, pero es usted también y, de verdad se lo digo, porque también se lo he dicho, que no genere la posibilidad de ejercer un debate. Si usted hace una pregunta, normalmente se suele responder.

LA SEÑORA AGUDÍEZ CALVO:

Yo... yo...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Con lo cual, yo solamente le digo, señoría, fije el texto... [murmillos] ... fije el texto definitivo, por favor...

LA SEÑORA AGUDÍEZ CALVO:

A ver, perdone...

**LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):**

Argumente como tenga que argumentar, que desde aquí siempre se ha pedido respeto para todas las personas que están interviniendo. *[Murmullos]*. Con lo cual, fije el texto definitivo, por favor.

LA SEÑORA AGUDÍEZ CALVO:

A ver, perdóneme, señora presidenta, pero estoy argumentando mi defensa y estoy respondiendo a lo que ha comentado el Partido Popular. Creo que... creo que tengo derecho a eso, les guste o no lo que quieran oír.

Sigo diciendo, que esta mañana, cuando leía el periódico, yo lo que parece que el Partido Popular quiere que continuemos leyendo este... estos anuncios: "Relax. Novedad: madurita rubia, cariñosa, cuerpazo, 140 pecho, francés, sin", con su teléfono. "En busca -otro anuncio, también de enormes dimensiones- en busca de buena mujer para casarse, entre edad de 47 y 79. Tengo 57 años, busco buena dama... con una edad entre 47 y 79 años, con vistas al... al matrimonio".

Consiguientemente, si esto es lo que ustedes quieren que continuemos leyendo en nuestros periódicos, pues díganlo claramente, pero no echen balones fuera. Porque, desde luego... desde luego el Partido Socialista -precisamente esta PNL era del Partido Socialista, se tramitó también en... en el Congreso de los Diputados- y, desde luego, el Partido Socialista, en estos escasos meses de Gobierno, está haciendo... *[murmullos]* ... en materia de igualdad...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Señorías, por favor, silencio.

LA SEÑORA AGUDÍEZ CALVO:

... en materia de igualdad...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Señorías, por favor, silencio.

LA SEÑORA AGUDÍEZ CALVO:

... en materia de igualdad lo que ustedes jamás van a hacer porque no saben lo que es la igualdad y no defienden la igualdad entre mujeres y hombres.

Y como bien ha dicho el proponente del Partido... el portavoz del Partido Popular, es que esto está en la... en el Pacto, en el Pacto contra la Violencia de Género. Consiguientemente, se va a hacer porque lo estamos impulsando, cosa que ustedes lo tuvieron paralizado y, desde luego, ni buscaron ni quisieron buscar financiación, cosa que el Partido Socialista, gracias al apoyo -también hay que decirlo- del resto de grupos, en agosto se firmó un Real Decreto que va a hacer que todas estas medidas se lleven a cabo, repito, les guste o no les guste a ustedes.

Consiguientemente y, de verdad, es que no quiero debatir más... porque es que además... además, fíjese, ustedes aprobaron, vamos, se aprobó un Plan integral



de lucha contra la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual, del dos mil quince al dos mil dieciocho, por el Ministerio de... de Sanidad y, precisamente, había... ¡Cómo que... cómo que qué tiene que ver! ¡Escúcheme y luego diga si tiene que ver o no! [Murmullos]. Porque...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Señorías, por favor, les vuelvo a repetir...

LA SEÑORA AGUDÍEZ CALVO:

¡Es insoportable, de verdad!

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

¡Silencio! Respeten los turnos...

LA SEÑORA AGUDÍEZ CALVO:

¡La portavoz es insoportable... del Partido Popular!

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

¡Señora Agudíez, por favor! Respeten los turnos de la persona que está interviniendo, que cada uno tiene derecho a exponer su tema durante esos diez minutos. Y solamente les pido respeto. Respeto para escuchar, respeto para expresarse.

LA SEÑORA AGUDÍEZ CALVO:

Mira... Sí, respeto.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Continúe, señora Agudíez.

LA SEÑORA AGUDÍEZ CALVO:

En el Plan integral de lucha contra la trata de mujeres y niñas que dice le... una representante del Partido Popular que qué tiene que ver, pues miren, las medidas... en la prioridad uno, de refuerzo de la prevención y de la detección de la trata, el objetivo específico uno, que es visibilizar la realidad de la trata y promover un mensaje claro y contundente a la sociedad de tolerancia cero a la trata de mujeres con fines de explotación sexual, uno de sus puntos dice "promoción de la suscripción de códigos de autorregulación que favorezca la eliminación de anuncios de contactos en los medios de comunicación e impulso de una comisión para el estudio de fórmulas tendentes a su eliminación".

Consiguientemente, efectivamente, no vale decirlo, sino hay que votarlo, hay que aprobar esta iniciativa y, desde luego, aceptaría la enmienda, siempre que fuese de adición. Es decir, nosotros estamos dispuestos, efectivamente, que ya se está haciendo, siempre y cuando el Partido Popular apruebe el primero y el segundo punto, que realmente es de lo que estamos hablando aquí, de... de Castilla y León y del



compromiso del Gobierno de Juan Vicente Herrera para eliminar todo tipo de anuncios que atenten contra la dignidad, integridad de las personas, en especial de las mujeres, y... Si quieren pueden pedir un receso y... y estudiar lo que les acabo de proponer.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

El receso le tiene que solicitar usted, si no... si lo

LA SEÑORA AGUDÍEZ CALVO:

Sí... No, no, es que como no dejan de hablar...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

... si le quiere, lo puede solicitar usted.

LA SEÑORA AGUDÍEZ CALVO:

No, no. Es que como no lo dejan... de hablar, por eso estoy diciendo que, si quieren, no tengo ningún problema.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Es que su tiempo ya se ha terminado. Si quiere un receso...

LA SEÑORA AGUDÍEZ CALVO:

Hombre, se ha terminado porque me han interrumpido bastantes veces. Pero, bueno...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Vale, señoría. Pero... ¿Quiere... quiere un...?

LA SEÑORA AGUDÍEZ CALVO:

... creo que es hablar... creo que ese es un diálogo de besugos.

Votación PNL/002173

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

¿Quiere un receso? *[Murmullos]*. Perfecto. *[Murmullos]*. ¿Algún procurador quiere tomar la palabra? ¿No? Pues, concluido el debate, sometemos a... a votación esta proposición no de ley.

¿Votos a favor? Nueve. ¿Votos en contra? Nueve. Abstenciones: ninguna. Habiéndose producido un empate... -¡Señora Agudíez!- ... habiéndose producido un empate en la votación de esta proposición no de ley, se somete otra vez a votación.

¿Votos a favor? Nueve. ¿Votos en contra? Nueve. Habiéndose producido un segundo empate, ¿algún procurador desea que se suspenda la sesión? ¿No? Procedemos a someter a votación a tercera y última vez esta proposición no de ley.



¿Votos a favor? Nueve. ¿Votos en contra? Nueve. Habiendo manteniéndose... habiendo manteniéndose el... el empate tras las tres votaciones previstas en el Artículo 92, Reglamento de las Cortes de Castilla y León, esta Presidencia procederá a comunicárselo así a la excelentísima presidenta de la Cámara, a los efectos previstos en el apartado 3 de este precepto reglamentario.

Y, no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

Esperen un momento, por favor. Señor Delgado, le doy la palabra.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Quiero que conste en acta que no ha sido intención mía, por supuesto, insultar a nadie. Ahí están las palabras. Creo que no se ha insultado a nadie. Aun así, pido disculpas y pido que, si hace falta, que se retiren dichas palabras. Porque la intención del Grupo Ciudadanos no era insultar a nadie, ni mucho menos. Simplemente, en el fragor de la disputa, hemos dicho... ¿eh?

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Vale... vale, muchas gracias

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Para dejarlo claro y meridiano.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Vale. Muchas gracias, señor Delgado. Ahora, sí. Disculpen. Se cierra la sesión.

[Se levanta la sesión a las diecinueve horas treinta y cinco minutos].